Juéves 22 de Enero de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2.ª Época Núm. 4,436

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 56, ANTES 34
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 „ „
Por un año . . . . 20 00 „ „
Número suelto . . . . . 0 20 cents. „
GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Juéves. Santos Vicente y Anastasio mártires.
San Vicente, diácono y mártir en Valencia.
San Anastasio, monje de Persia, en Roma, en el monasterio de las fuentes de San Pablo.
22 dias trascurridos, faltando 344 para fin de año.
Cuarto creciente.
Sale el sol á las 4 h. 59 m. y entra á las 7 h. 1 m.

Efemérides

1771—LA ESPAÑA DEVUELVE EL PUERTO EGMONT (MALVINAS) Á LOS INGLESES.
Los ingleses se habian posesionado de una parte de las islas Malvinas, donde fundaron una colonia que llamaron puerto Egmont. La España reclamó de esa usurpacion, y como los ingleses no hicieran caso de esa reclamacion, el gobernador de Buenos Aires, Bucarelli, intentó el desalojo por la fuerza, el que tuvo lugar el 10 de Junio de 1770. Este desalojo dió lugar á enérgicas reclamaciones de parte de la Inglaterra, y para evitar un rompimiento entre ambas naciones, el gobierno español, por medio de su ministro en Lóndres, el príncipe Macerano, declaró el 22 de Enero de 1771, violenta la empresa de Bucareli, y en consecuencia hizo devolver á los ingleses el puerto Egmont con toda la artillería y pertrechos de guerra que existian allí cuando fueron espulsados por el gobernador de Buenos Aires.
1516—MUERTE DE FERNANDO «EL CATÓLICO.»
1814—SE NOMBRA DIRECTOR DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA Á D. GERVASIO A. POSADAS.
1826—CAPITULACION DEL CALLAO.
1871—18.º DIA DEL BOMBARDEO DE PARIS.

EL SIGLO

Los proyectos del Sr. Gonzalez

II

Confesamos que al volver á tomar la pluma para ocuparnos nuevamente de la propiedad territorial, nos sentimos desalentados. No tenemos fé en que esta vez la empresa en otras ocasiones acometida ha de llevarse á efecto.

Como si no fuese bastante para dificultar su éxito la glacial indiferencia que nos rodea, como si no opusiera sérios obstáculos á la realizacion del pensamiento del Sr. Gonzalez la resistencia y el recelo de mucha parte de los propietarios, mas interesados en dejar correr las cosas como están que en esclarecer sus derechos y fijar los límites exactos de sus propiedades, hay diarios que á sabiendas ó sin saberlo—y nos inclinamos mas á creer lo segundo—se hacen eco de las resistencias interesadas que se oponen á que se lleve á efecto la mensura de los campos y el exámen de los títulos de propiedad.

En tal situacion, creemos mucho mas útil seguir discutiendo los fundamentos de los proyectos del Sr. Gonzalez, que engolfarnos en el exámen y en el análisis de sus pormenores.

Partiendo del principio indiscutible de que es necesario y conveniente hacer la mensura de las tierras, surge esta cuestion:

¿Quién debe costear esta mensura? ¿El Estado ó los propietarios?

Esta pregunta equivale á esta otra:

¿Es mas justo que costeen la mensura de la tierra los que poseen la tierra, ó los que la poseen y los que no la poseen?

Planteada la cuestion en estos términos,—y no podrá negársenos que son los términos exactos—la equidad y el buen sentido la resuelven sin dificultad.

Los gastos de la mensura debe costearlos quien tiene interés directo é inmediato en que la mensura se haga: no el infeliz proletario que vive de su trabajo manual y no tiene tierras que medir.

Ha dicho un colega que el verdadero pueblo son los poseedores de tierras. ¿Qué serán entonces los que no las poseen?—No pretendemos hacer comunismo repartiendo entre todos la propiedad por partes iguales: pero no se pretenda tampoco imponer á todos el gasto que redunda principalmente en provecho de algunos.

Reconocemos que tambien el Estado tiene interés en que se haga la mensura; y no haríamos cuestion de esto, si el Estado estuviera en condiciones de poder sufragar por sí los gastos de la mensura. Pero cuando no es así, cuando la alternativa es que la mensura se haga á costa de los propietarios ó que no se haga, nos parece indudable que debe pesar este gravámen sobre aquellos que tienen en que se lleve á efecto interés mucho mas directo y mas inmediato.

Esto respecto de la mensura.

En cuanto á la justificacion de la propiedad, hay quien cree perturbadora la exigencia de que se presenten los títulos, y opina que se dejen las cosas como están, que cada cual siga poseyendo lo que ocupa y que no se entre en mas averiguaciones.

Esto no tiene mas que un inconveniente, y es que el Estado se quede sin tierras fiscales.

Los mismos que no tienen empacho en sancionar, en legitimar de este modo usurpaciones evidentes, claman porque el Estado promueva la colonizacion, dé tierras á los colonos y haga otras muchas cosas. ¿Y con qué ha de hacer eso el Estado? ¿Qué tierras ha de ofrecer el desventurado si se las han ocupado todas ó casi todas y si se estima que es necesario no perturbar en la posesion de ellas á los señores detentadores?

Bien se comprende que al defender los fueros del Estado, no hacemos la causa de un Gobierno determinado.—No hablamos del Gobierno del Dr. Vidal ni del Gobierno del Coronel Latorre ni de ningun Gobierno. Hablamos del Estado, de esa colectividad representada por los Poderes públicos, cuyos intereses y cuyos derechos son los intereses y los derechos de la comunidad.

Pero el ataque mas injusto que á nuestro juicio se ha dirigido á los proyectos del Sr. Gonzalez, es el de ser *insidiosos*: el de tratar de obtener *cautelosamente* del propietario declaraciones y datos que afectan á su propiedad.

Es peregrina esta ocurrencia, cuando se trata de proyectos que se han publicado, que se están discutiendo en la prensa y que no podrian convertirse en leyes sin pasar por el crisol de la discusion parlamentaria y de la votacion de la Asamblea Legislativa—Por mucho descuido que haya en una gran parte de los propietarios y hacendados—y creemos que lo hay en gran escala—ya cuidan ellos de enterarse de las Leyes que afectan directamente á su propiedad; y es seguro que sabrán muy bien al presentar sus títulos y sus planos el objeto con que se les pedian.

Ademas, ¿de cuándo acá es un defecto en una Ley que sus disposiciones no alarmen los intereses afectados favorable ó desfavorablemente por ella? ¿De cuándo acá se hace la Ley ineficaz é inconveniente por esta circunstancia? Las declaraciones para el pago de la contribucion directa ofrecen una excelente ocasion para la presentacion de los planos y los títulos de propiedad: y no vemos razon para calificar de *insidia* el hecho de hacer coincidir esa presentacion con aquellas declaraciones.

Estamos, como se vé, discutiendo las bases fundamentales de la Ley. Creemos ver estraviada en esta discusion á una parte de la prensa. Hay tambien diarios que á nuestro juicio esclarecen la cuestion con oportunas observaciones. Así lo ha hecho por ejemplo *La France*, manifestando que la resistencia que esta clase de medidas encuentra no es peculiar de este país: en todas partes hay mas ó menos repugnancia á confesarse con el Estado declarando lo que se posee, los límites de la propiedad y el título de la posesion. Se mira al Estado como una especie de vampiro que chupa y absorbe la sangre de los contribuyentes, asimilándose su sustancia para vivir y robustecerse á costa suya: como si el Estado tuviera otras rentas que las que perciba del pueblo, y esas rentas no estuvieran destinadas al servicio de la comunidad misma que las paga.

El señor Gonzalez, que ha comenzado ya á hacerse cargo de las observaciones de la prensa sobre sus proyectos, contestará sin duda á los argumentos que dejamos mencionados; y nosotros tendremos mucho gusto en seguir contribuyendo con nuestro modesto contingente á la discusion de este importante asunto.

Revista de la prensa

El Bien Público se vá aficionando á ocupar sus columnas editoriales con las Revistas de la Prensa.

* *

La Nacion se entretiene llamando *farsantes* á los pesimistas que tienen por una calamidad la paz y el órden de que felizmente disfrutamos.

Se congratula al ver el activo concurso que prestan los estancieros de Tacuarembó á la iniciativa tomada por el Jefe Político para establecer una colonia oriental.

* *

La Razon comenta el programa de los exámenes del Liceo Universitario escrito por el D. Soler. Encuentra que la fórmula de *Ciencia y religion* es falsa, porque los dos términos son incompatibles y antitéticos.

Es falso que los paises mas adelantados en la ciencia sean los católicos. Sirvan de ejemplo Inglaterra y Alemania que son esencialmente anti-católicas.

El colega ilustra su tésis con varios ejemplos de hechos en que la ciencia y la Biblia están en completo desacuerdo.

Escribe luego otro artículo titulado *Las malas costumbres y los buenos ejemplos*—Artículo doctrinal en que se dice que cuando un despotismo hipócrita oprime á un pueblo y la mayor parte de los hombres públicos ha perdido su dignidad y la mayoría de los ciudadanos no tiene conciencia de sus derechos, es preciso valerse para regenerar á ese pueblo, de la educacion, de la propaganda y del ejemplo.

* *

La Colonia Española se congratula de que haya sido atendida su denuncia respecto de las injusticias cometidas por el Comisario Ipar con el estanciero D. Eugenio Rodriguez en el Salto.—No está sin embargo del todo conforme con la manera en que se vá á sumariar al Comisario Ipar—Le hubiera parecido mejor y mas constitucional que el Juez Letrado del Salto fuese quien levantase la sumaria.

Tambien *La France* y *L'Era Italiana* aplauden la medida tomada por el Gobierno respecto del Comisario Ipar.

Así mismo aprueba *L'Era* la prohibicion de vender huevos y otros proyectiles para jugar al carnaval.—Ahora falta que se complete la medida prohibiendo el juego.

* *

La France se ocupa de los proyectos de D. Meliton Gonzalez.—Opina como nosotros que es justo que los propietarios paguen el costo de la mensura de sus campos; tanto mas, cuanto que la negligencia de los mismos es la causa de que sea necesario proceder ahora á esa operacion.—Manifiesta con el ejemplo de lo ocurrido en Francia que no es solamente aquí donde los propietarios oponen resistencia á la regularizacion de los títulos y los límites de la propiedad.

De Monthéolo, que está siempre en la brecha, escribe un buen artículo demostrando cómo el bando clerical explota en favor de su causa lo que él llama *la caridad cristiana*.

* *

L'Italia Nuova dá por terminada la discusion con *La España* sobre República y Monarquía constitucional, pues ambos colegas están de acuerdo en los puntos principales.

Dá cuenta del informe que le ha enviado la Comision de Socorros constituida en el Salto para favorecer á los inundados de Italia.

Hace algunas observaciones con motivo del caso sospechoso de fiebre amarilla del *Senegal*—Duda que ese caso haya sido en efecto de fiebre—No creo útil ni conveniente el estarse alarmando á cada paso sin motivo fundado—Sospecha que al difundir tales alarmas se quiera alejar la inmigracion del Brasil, presentándolo como país malsano y asolado por las epidemias.

* *

A Patria dice que los comerciantes de la plaza de Uruguayana han propuesto á la empresa del ferro-carril de Concordia á Monte Caseros que acepte los cargamentos regulando el flete por el peso de 100 arrobas castellanas, libre de todos los demás gastos; y que han acordado que si esta propuesta no fuese aceptada no enviarán sus mercancías por aquel ferro carril, sino que harán uso de la vía férrea del Salto hasta el punto adonde llegue, remitiéndolas en carretas desde allí hasta Uruguayana.

El colega encuentra justificada esta resolucion, y para demostrar las razones en que se funda trascribe un artículo del *Guarani* que se publica en aquella localidad. Con este motivo llama la atencion sobre la necesidad de que se termine cuanto antes el ferro-carril del Salto á Santa Rosa.

* *

La España aplaude la resolucion tomada por el Gobierno disponiendo que los productos de la República Oriental sean presentados oficialmente en la Exposicion Americana que se prepara en la República Argentina. Tributa justas alabanzas á estas luchas pacíficas de la industria y el trabajo, condenando al mismo tiempo las luchas sangrientas de la guerra.

Replica despues el colega al artículo en que don Meliton Gonzalez se hizo cargo de las observaciones hechas por *La España* á sus proyectos. Cree que seria conveniente presentar á las Honorables Cámaras una mocion de ley para que el plazo de cuatro años designado por el Código Rural para la presentacion de los títulos se prorogue por otros cuatro años, en atencion al estado infeliz en que se encuentra la riqueza territorial. Pero insiste en que no es equitativo que los propietarios paguen el costo de las mensuras que se practiquen con el objeto de que el Estado recobre las tierras fiscales. No comprende que si el Estado, esto es, la nacion, no está en situacion de costear la mensura de las tierras puedan hacer ese gasto los propietarios que no son mas que una parte de la nacion.

* *

El Ferro-Carril espone que dadas las condiciones de estension territorial, escasa poblacion y dificultad de comunicaciones de los Departamentos de la República, nada tendria de estraño que algunos de los doscientos comisarios de policía que están funcionando diesen motivos de queja. Entre tanto solo ahora se ha denunciado un atentado que se dice cometido por el comisario de la 6.ª seccion del Salto en Octubre de 1878; y de este hecho aislado, escepcional, hasta inverosímil, ó cuando menos exajerado, se toma pretesto para levantar un coro de irritantes calumnias contra el país y contra el Gobierno y sus autoridades. Dice que la prensa de oposicion goza á este respecto de la mas absoluta libertad; y que entre tanto el Gobierno así que ha tenido noticia de la denuncia ha dispuesto que se levante un sumario al comisario D. Pedro Ipar.

* *

El Diario del Comercio publica una carta de Paris que contiene los apuntes de cartera de un pasajero de 3.ª clase arreglados por un aficionado.

Escribe tambien su revista de la prensa y publica un remitido sobre la cuestion suscitada entre el señor Ortega y el señor Lermitte acerca de si una parte del trigo que se espende se halla ó no en condiciones perjudiciales para la salud pública.

* *

El Telégrafo Marítimo pide que puesto que segun parece no hay esperanza por ahora de que se concluya la obra de la nueva Aduana, al menos se habilite para el desembarco el estremo Norte de la calle de Colon, donde se empezó á construir con este objeto un terraplen que costaria muy poco terminar.

En otro artículo habla de un motor de nueva invencion construido por el Sr. Castellá con aplicacion á los molinos de viento.

* *

Tambien *La Reforma* ha visto con gusto la resolucion adoptada por el Gobierno para que la República Oriental figure en la Exposicion de Buenos Aires y dice que los miembros de la *liga industrial* tienen ahora una buena ocasion de lucirse.

Ha oido el colega que un señor que se dice dueño de la isla de San Gabriel ha ofrecido venderla al Gobierno argentino para construir en ella un lazareto. De este rumor se hizo eco el Sr. Bauzá en el seno de la Comision Permanente. El colega cree que es bueno averiguar si la noticia tiene algun fundamento y aplaude la actitud de la Comision Permanente.

Con el epígrafe *Notable denegacion de justicia*, se queja *La Reforma* de que se han desatendido las justísimas demandas de un honrado padre de familia que entabló queja ante el Juez Departamental del Salto por el delito de haberse deshonrado á una hija suya menor de edad.

* *

Fácilmente se comprenderá que *La Tribuna Popular* habla de la actual situacion de Montevideo, diciendo que su editorial lleva por epígrafe: «Liquidaciones, casas desocupadas, ausencias del país, renuncias y concursos.» — Creemos que con estos rasgos está bien bosquejado el cuadro. Lo que hace el colega en su artículo es perfilar mas los contornos. Los remedios que propone al mal son: el aumento del medio circulante por la atraccion de las monedas estranjeras y la valorizacion del papel: la garantía de los intereses comerciales con respecto á sus valores fiados: la seguridad de trabajo para la inmigracion, dando á los inmigrantes tierra y utensilios de labranza: la supresion de lo que el colega llama *la monarquía de instruccion pública*: la supresion de cuatro Juzgados Letrados que sobran en la capital; y por último la adopcion de un arancel judicial para que las masas de concursos no se evaporen ó se conviertan en cuentas y honorarios.

La Tribuna encomia la resolucion adoptada por el Gobierno de formar sumario al comisario del Salto D. Pedro Ipar.

REMITIDOS

Señores Editores del *Siglo*.

No puedo menos que dedicar un elogio dignamente merecido á favor del doctor en medicina D. Guillermo Leopold, quien acaba de salvarme una niña de tierna edad, que atacada por una fiebre celebral la veia espirar por momentos.

A este distinguido y filantrópico médico, debo el restablecimiento y la vida de mi inocente hija y es por ello que me apresuro á declarar mi agradecimiento, por la asombrosa cura que ha practicado este ilustrado profesor.

Reciba pues esta prueba de mi mayor respeto como dedicatoria debida con tanta justicia al hombre de la ciencia.

Dígnense Sres. Editores dar á luz esta publicacion y se lo estimará S. O. y A. S.

e21.3 *Pedro Penino.*

SECCION OFICIAL

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 19 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado ampliado de varones de la ciudad de Maldonado, cuyo acto tendrá lugar el sábado 24 del corriente á las ocho de la noche en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria (edificio contiguo al Teatro Solís.)

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

e20.5

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Enero 16 de 1880.

Se llama á propuestas para la compra de los siguientes objetos, que serán iguales á las muestras existentes en esta oficina á disposicion de los interesados:

50 cajas ó colecciones de sólidos geométricos.
100 compases grandes de madera para pizarron.
1500 reglas chicas (dos tamaños).
200 metros.
100 reglas grandes para pizarron.

Las propuestas pueden hacerse por uno ó mas de los artículos que se necesitan, y se abrirán el 22 del corriente á las 2 de la tarde en presencia de los interesados que concurran.

El pago se hará al contado.

e17.5 *El Secretario General.*

Ministerio de Hacienda.

AVISO OFICIAL

DEPÓSITOS JUDICIALES

Debiendo empezarse á pagar en el mes actual por el órden de sus respectivas fechas las libranzas por Depósitos Judiciales á cargo del Gobierno de la República, se previene á los poseedores de las órdenes comprendidas en la relacion, al pié, que pueden presentarse á recibir su importe en la Tesorería General el Lunes 26 del corriente:

DETALLE DE LAS ÓRDENES 1876

Fechas	Juzgados	Denominacion de los depósitos	Para entregar á	Pesos	Cents.
Julio 22	De lo Civil	Concurso Martin Berdato	De Lisle y C.ª	1,367	07
Agosto 2	Ordinario de la Capital	Sucesion Julian Escutary	Pedro Escutary Casenave	183	70
« 14	De Comercio	Concurso Modesto Gomez	Actuario del Juzgado	724	09
« 21	Idem idem	Concurso Silvestre Lacase	Maria B. de Lacase	345	00
« 26	Departamental	Sucesion Juan Borjes	Actuario del Juzgado	126	00
Setiembre 1.º	De Comercio	Concurso Posada y C.ª	Idem idem	1,828	00

Montevideo, Enero 21 de 1880.

La Secretaría.

INTERIOR

Exámenes

De las escuelas á cargo de la Comision de Instruccion Primaria en el Departamento de la Capital.

INFORMES DE LAS COMISIONES

Escuela mixta de 1.er grado número 7

Sr. Presidente de la Comision de Instruccion Primaria.

Montevideo Enero 5 de 1880.

Señor:

Realizando, aunque de una manera incompleta, el alto deber impuesto por la aceptacion del cometido que confiadamente me dispensó esa distinguida Comision, me dirijo á Vd. con el propósito de hacerle conocer el resultado final y el éxito que, en el concepto de la mesa examinadora, han obtenido los exámenes que en los dias 9 y 10 del mes de Diciembre del pasado año, verificáronse en la Escuela mixta de 1er. grado núm. 7, ilustradamente regenteada por la distinguida Sra. D.ª Adelaida V. de Vazquez. Los exámenes de las siete clases ó secciones en que se encuentra dividida la Escuela, se verificaron bajo la inmediata influencia de la mesa examinadora, compuesta de las distinguidas é inteligentes jóvenes Marta Sufrecci y Luisa Canavero y del presidente que suscribe.

Altamente necesario seria, para que esa honorable Comision tenga un concepto claro del estado de progreso de las clases individual y relativamente consideradas, una esposicion clara, detenida é inteligente del progreso realizado en cada clase individualmente considerada. Pero profundamente convencido estoy de que, la ligera relacion de los exámenes que tengo el honor de llevar á su ilustrado conocimiento, se hará sentir por la falta casi completa de esos necesarios requisitos. Espero, pues, que esa Comision sabrá dispensarme esas faltas que, fuerza es confesarlo, me es imposible no incurrir en ellas, por la falta completa de conocimientos relativos á la instruccion y educacion.

Estado de la Escuela

La escuela como anteriormente he manifestado á usted se encuentra dividida en siete clases ó secciones. El número de alumnos inscritos en la escuela es de 386; habiéndose de todos estos presentado á los exámenes 310. Se dió principio á los exámenes por la clase mas inferior y terminó con la clase de la señora maestra. Todas las clases han obtenido un éxito satisfactorio en los exámenes. Háse observado un progreso igual en las diversas materias del programa. La señora maestra y ayudantes han cumplido de una manera casi completa con el programa.

El éxito alcanzado en los exámenes ha demostrado de una manera palpable que la enseñanza dispensada á los niños y niñas durante el curso escolar ha sido fecunda en resultados felices para la escuela. Un sentimiento de placer embarga nuestro espíritu al contemplar en la viviente realidad del progreso alcanzado, la magnanimidad del método implantado en las Escuelas del Estado por el malogrado José P. Varela. La santa labor de la enseñanza; la difícil preparacion de los débiles inteligencias; la deseada formacion del ciudadano con la clara y profunda conciencia de sus deberes y derechos, se está elaborando actualmente en las escuelas del Estado, en esas especies de laboratorios, donde las inteligencias al calor y á la luz esplendorosa de las ciencias, se desembarazan de antiguas preocupaciones, se purifican y vigorizan.

Profunda admiracion causan al espectador sereno é imparcial la independencia de carácter de esas tiernas inteligencias y la profunda conviccion de sus pensamientos claramente espresados. Este palpable progreso intelectual que, aun algunos osan negarlo, es una prueba inquebrantable de los benéficos resultados que reporta al niño la buena y recta direccion de su inteligencia en la observacion consciente de las variadísimas y complicadas manifestaciones de la naturaleza.

Local de la Escuela

Un espacioso salon, único en la Escuela, es el local donde funcionan simultáneamente las diversas clases. Esto, en mi concepto, presenta un grandísimo inconveniente, y es que, la mezcla confusa de las voces de los alumnos de las clases, las unas con las otras, es motivo de distraccion á la vez que un inconveniente para la clara audicion de las palabras de las preceptoras que tienen que elevar mucho la voz para hacerse oir de sus alumnos.—Independientemente de este defecto de acústica que bien pudiéramos llamar resonancia, existe otro defecto de higiene que, en tiempo caluroso, se hace sentir de una manera palpable. Este no es momento oportuno para manifestarlo, máxime cuando sé que la Comision está en posesion de él. La casa en que se halla instalada la Escuela presenta el inconveniente de no hallarse dotada de un estenso patio donde los niños y niñas puedan saltar, correr, etc., con libertad.

Todos sabemos que el desarrollo armónico del individuo, condicion absoluta de su larga existencia, solo se alcanza haciendo que su actividad orgánica se despliegue entre dos órdenes de hechos profundamente distintos; intelectuales y físicos. Es obedeciendo á esta gran ley natural que rige á todo el organismo viviente y racional que, creo de imperiosa necesidad el dotar á la escuela de un estenso patio. La complexion orgánica del niño es estremadamente débil y delicada, precisamente porque su organismo pasa por las primeras faces de su desarrollo progresivo.

El gran trabajo intelectual de los niños y niñas exige, para su buen desarrollo, contínuos y repetidos ejercicios gimnásticos. Solo así se conseguirá tener mañana, no solo ciudadanos dotados de fuerzas intelectuales en perfecto desarrollo, sino tambien dotados de grandes fuerzas musculares y complexion robusta y sana. El ser moral y el ser físico deben desarrollarse paralelamente. Debo hacer mencion especial á esa Comision de la necesidad que tiene la escuela de que se le provea de mayor cantidad de bancos, pues es tan crecido el número de alumnos que diariamente concurren á la escuela que, un gran número de ellos no tienen bancos donde sentarse, teniendo que permanecer durante el dia parados ó sentados en el piso. Estas posiciones me parece que no son nada convenientes á los niños y menos aun á las niñas. La dotacion de mayor cantidad de bancos se reclama urgentemente. La señora maestra me hizo notar esta falta.

Defectos notados en la enseñanza

Como es del conocimiento de esa honorable Comision, el programa de las escuelas de 1er. grado no obliga al maestro á que dé á sus alumnos una enseñanza relativa á los viajes marítimos y terrestres por la República. La señora maestra en este punto se estralimitó, saliendo del programa; pues los alumnos hicieron algunos viajes marítimos y terrestres por la República. Debemos agradecer íntimamente á la señora directora por la prueba de buena voluntad que nos dió, enseñando espontáneamente materias que no estaban consignadas en su programa. Pero esto, en mi concepto, no es un obstáculo invencible para que no cumplamos con nuestro deber y observemos la imparcialidad que en casos como estos debemos invocar. La enseñanza de viajes, tanto marítimos como terrestres, por la República, tiene por precedente necesario el conocimiento claro y distinto de la posicion geográfica de los diversos Departamentos de la República y de sus posiciones relativas. En esto ha sido donde la señora directora ha cometido un grave error, enseñando á sus alumnos á hacer viajes mentales sin que tuvieran la menor idea de la posicion de los Departamentos y pueblos por donde sucesivamente hacian pasar su imaginacion. ¿Qué resulta de estos viajes inconscientes? Que el niño lo que acumula en su pensamiento son los nombres de los Departamentos y pueblos y no las ideas relativas de las posiciones de esos mismos Departamentos y pueblos.

Es escusado decir que, cada clase de enseñanza, completamente antitética al método adoptado, es por demas infructuosa y estéril: solo ocasiona pérdida de tiempo.

La escritura merece tambien una mencion especial. En los cuadernos de algunos niños (debo observar que solo en las clases mas superiores habia cuadernos de escritura) observamos que se habia escrito en letra fina cuando ni regularmente se hacia en letra gruesa. Esta enseñanza, es, como sabemos, puramente mecánica. Se reduce á hacer que el niño dirija con firmeza la pluma y la haga deslizar en el papel acompasadamente y ejerciendo, en puntos determinados, presiones distintas. Esta educacion mecánica de la mano, fácilmente se consigue cuando los niños trazan con ligereza y perfeccion los palotes; fundamento de esta enseñanza. Pero si no se adopta este procedimiento; si rápidamente se pasa de los palotes á la letra gruesa y despues á la fina, difícilmente se conseguirá que el niño tenga clara y buena letra. Fuera de estos pequeños errores que he mencionado, hánse notado tambien, en algunos cuadernos, errores ortográficos—Respecto á la limpieza de los mismos nada tengo que observar.

Alumnos y alumnas premiadas

Para dar término á esta incompleta relacion, paso á mencionar los alumnos y alumnas que han sobresalido entre las demás por su contraccion, asistencia y grado de instruccion.

En la clase de la Sra. Directora han sido honrados con el primer premio Eduardo Herrera y con el segundo Tomás Tobías — é incluidos en el cuadro de honor los alumnos y alumnas: Alfredo Bayetto, Teresa Bergalli, Elena Fernandez, Fernando Sierra, Ovidio Tebot, Rodolfo Britos, y Máximo Rodriguez.

En la clase de la Sta. Ayudante Francisca Vacca: primer premio, Pedro Casital; 2.º premio, Luis Facelo; é incluidos en el cuadro de honor — Dorotea Melo, Leonor Camoy, Pedro Aramendia, Domingo Canepa, Vicente Devotto.

En la clase de la Sta. Ayudante Cármen Falqui: primer premio, Enrique Ferro; 2.º premio, Juan Salas; é incluidos en el cuadro de honor — Angela Joss, Virginia Oddo, Juan C. Goyeneche, Flora Gomez.

En la clase de la Sta. Ayudante Francisca Vacca: primer premio, Maria Chaves; 2.º premio, Desideria Wittler; é incluidos en el cuadro de honor — Enriqueta Wells, José Rodriguez, Juan Bacigalup, Antonio Touseda.

En la clase de la Sta. Ayudante Cármen Garcia: primer premio, Angel Rivas; 2.º premio, Inés Hernandez; é incluidos en el cuadro de honor — Maria Pereira, Magdalena Soudon, Dominga Rabelino.

En la clase de la Sta. Ayudante Maria Pons: primer premio, Agustina Labraga; é incluidos en el cuadro de honor—Juana Benites, Maria Iriarte, Juana Larrosa.

En la clase de la Sta. Ayudante Atilia Bustelo: primer premio, Eduardo Rodriguez; é incluidos en el cuadro de honor—Felicia Bianchi, Francisco Porta, Adolfo Manguerre.

Como el número de premios destinados á esta escuela era menor que el que se necesitaba para repartirlos por igual en las clases, hubo necesidad de quitarles á las dos últimas clases dos premios, quedando así con uno cada una de ellas.

[illegible] los jovencitos Eduardo Herrera y Enrique Ferro. El primero, de la clase de la Sra. Maestra, sobresalió en los cálculos mentales que resolvia con gran rapidez; el segundo, el de la Sta. Cármen Fulquí, sobresalió en la composicion.

La Comision aprovecha esta oportunidad para saludar al Sr. Presidente.

Ernesto Felippone—Maria Suppici—Luisa Canavero.

Comision de Instruccion Primaria.

Montevideo, Enero 9 de 1880.

Enterado, publíquese.

Juan M. de Vedia, Vice-Presidente.
Eduardo Garçao, Secretario.

Escuela Rural de Nuevo Paris

Montevideo, Enero 8 de 1880.

Sr. Presidente de la Comision de Instruccion Pública.

Los exámenes de la escuela rural de Nuevo Paris que dirige la Sra. Preceptora D.ª Angelina R. de Bermudez, tuvieron lugar el dia 8 de Diciembre próximo pasado.

El acto dió principio á las 11 ½ de la mañana, ante una concurrencia de 104 niños de ambos sexos, varias madres de familia y señoritas, y la Sra. Preceptora que presentó á la Comision las listas nominales de los alumnos y el programa respectivo.

El aspecto que presentaba aquella escuela por su organizacion y órden de los alumnos no podria ser mas halagüeño.

La Sra. Preceptora D.ª Angelina R. de Bermudez, aunque hace mucho tiempo que es conocida como buena Preceptora, se ha conquistado una vez mas la escelente reputacion de buena educacionista, porque parece imposible que durante el exámen que duró seis horas consecutivas próximamente, no hubiese uno de los alumnos siquiera manifestado cansancio ni alterado el órden de su respectiva seccion.

Las clases estaban divididas en cuatro secciones que fueron examinadas de conformidad con el Reglamento. En los diferentes ejercicios doctrinales que dejamos á cargo de la Sra. Preceptora, vióse claramente muy buena enseñanza y hábitos de observacion en los alumnos.

El resultado general fué digno del agrado de la Comision examinadora y de las personas concurrentes al exámen.

Una de las alumnas llamada Anita Sartú trazó líneas y ángulos y otros dibujos en el pizarron á indicacion del presidente de la mesa, y todas las niñas de la misma clase indicaron figuras y líneas iguales en sus pizarras de mano, cuyos trabajos nos sorprendieron agradablemente así como tambien las planas de escritura por su igual forma de letra y limpieza en todas ellas.

Los ramos de enseñanza en que mas han sobresalido los alumnos de los secciones 3.ª y 4.ª al cargo de la Sra. Preceptora, son los siguientes: lectura, doctrina religiosa, escritura, dibujo lineal y aritmética, habiendo demostrado en todos los demas ramos poseer muy notables adelantos.

Los nombres de los niños premiados son los siguientes: Andrés Albertoni, Ana Sartú, Polidoro Fernandez, Juana Gastelú, Constantino Trencaber, Rosa Canavero, Juana Arizaga, Juan Dufort, Angel Lopez y Sara Baradar.

La Sra. Preceptora y su Ayudante, nos es grato declarar que han empleado mucha atencion para educar de una manera tan interesante á los ciento y tantos alumnos de ambos sexos que concurren á su escuela.

Saludamos á Vd. atentamente.

Fermin Landa—Isidro O. y Merino.

Comision de Instruccion Primaria.

Montevideo, Enero 9 de 1880.

Enterado, publíquese.

Juan M. de Vedia, Vice-Presidente.
Eduardo Garçao, Secretario.

Escuela de 2.º grado Rural número 11

Señor Presidente de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.

La Comision que suscribe pasa á informar del resultado obtenido en los exámenes que tuvo la honra de presidir en la Escuela de 2.º grado Rural número 11 situada en Maroñas á cargo del Preceptor D. Aurelio Garibaldi.

Este acto, dió comienzo á las 12 del dia y terminó á las 4 p. m. hallándose presentes 34 alumnos de los 51 inscritos segun las listas que adjunto acompañamos.

La escuela se hallaba dividida en cinco clases ó secciones, repartidas como sigue:

La 1.ª clase—constaba de 8 alumnos presentes.
La 2.ª clase—de 10 alumnos.
La 3.ª clase—de 6 alumnos.
La 4.ª clase—de 4 alumnos.
La 5.ª clase—de 6 alumnos que forman el total de 34 alumnos de que se hace mencion mas arriba.

Despues de pasadas las listas respectivas se procedió al exámen de cada seccion y en la forma designada por el Reglamento.

Para el efecto, la Comision despues de recorrer las asignaturas que se indican para cada grado, hizo algunas preguntas á los alumnos de la 4.ª y 5.ª clase, como por ejemplo, en Geografía — que describieran un viaje por agua, del Salto á Montevideo, y otro por tierra de Montevideo al Salto — lo que no pudieron efectuar sino bastante mal y los menos espresaron que solo lo hacia por el mapa.

En Aritmética—se les planteó el siguiente problema:

¿Cuántos $ son 250 libras esterlinas?—El cual fué resuelto por dos alumnos, entre los diez que componian la 4.ª y 5.ª clase.

Tambien se les dictó otro problema para que lo hicieran mentalmente—y se dijo:

7 personas almuerzan en un Hotel á razon de 7 reales por cada uno, pero dos de las personas no tienen dinero para pagar la comida.—Luego ¿cuánto corresponderá pagar á cada uno de los demás?

Esto tampoco fué resuelto por estas clases y solo uno de los alumnos estuvo próximo á resolverlo aunque sin poderlo conseguir satisfactoriamente.

Por lo demás, el programa se ha cumplido fielmente, no enseñándose otros cosas que las en él consignadas, y si el resultado obtenido no pudo estar á la altura del método adoptado, no puedo atribuirse en manera alguna á deficiencia de este, puesto que, la Comision se hace un deber en consignar—que el sistema es el mas acabado y perfecto y el que puede reportar mayores ventajas en favor de la educacion.

Pero en una escuela como la que hemos tenido la honra de presidir situada en un paraje distante de la villa de la Union, á donde concurren alumnos, que en su generalidad son hijos de pobres labradores y que viven á respetables distancias,—se hace de todo punto imposible la asistencia diaria y con toda regularidad, así es, que por mejores que sean los esfuerzos del preceptor en el sentido de despertar la actividad propia del alumno y por desarrollar sus facultades mentales—estos tienen que estrellarse contra los obstáculos invencibles que les oponen las distancias y el estado precario de las familias, que muchas veces prefieren mantener á sus hijos en la ignorancia, antes que privarse de la ayuda que puedan prestarles en los diversos trabajos á que se dedican.

De aquí, pues, que la escuela solo tenga una cantidad tan insignificante de alumnos con una inasistencia tan marcada, y ademas que repartidos como lo están en las cinco clases referidas, hacen hasta cierto punto difícil el poder apreciar con toda exactitud los resultados que deberian esperarse del referido sistema.

En cuanto al órden y disciplina de la Escuela nada tiene que observar la Comision, notándose tan solo la falta de algunos útiles que segun manifestó el Sr. Preceptor los pediria cuanto antes á la Inspeccion para hacer mas completo en lo que fuere posible el método de enseñanza.

Una vez terminados los exámenes se procedió á la distribucion de premios siendo estos repartidos en el órden que se indica.

En la 1.ª clase solo se discernió el Premio de honor, porque á juicio de la Comision consideró mejor reservar la Mencion honorífica para un alumno de la 5.ª clase, en virtud de que no podia adjudicarla á los demas que formaban parte de la 1.ª.

El niño que alcanzó el premio de honor en la 1.ª clase, fué Juan Otasso.

Habiéndose distinguido durante el curso escolar, por su conducta, los niños Manuel Ferro y Manuel Tesori.

En la 2.ª clase, obtuvo el premio de honor el niño Francisco Donato, y la mencion honorífica el niño José Tesori, siendo recomendables por su conducta los niños Luis Patron y Antonio Ferro.

En la 3.ª clase, se discernió el premio de honor al niño Antonio Otonello y la mencion honorífica al niño Felipe Quaglia, distinguiéndose por su conducta los niños Pedro Betancor y Arturo Perez.

En la 4.ª clase, alcanzó el premio de honor el niño Aurelio Garibaldi y la mencion honorífica el niño Juan Patron, recomendándose por su conducta los niños Antonio Saavedra y Santiago Carabonnet.

En la 5.ª clase se discernió el premio de honor al niño Norberto Larroque y las menciones honoríficas á los niños Alfredo Garibaldi y Salustiano Magariños, distinguiéndose en el exámen y por su conducta los niños José Soubourt y Manuel Poncell.

Dando aquí por terminado nuestro cometido, la Comision que suscribe aprovecha la oportunidad de saludar al Sr. Presidente con toda consideracion y á quien Dios guarde muchos años.

Luis A. Reggio, Presidente.
Luis Llorente.

Comision de Instruccion Primaria.

Montevideo, Enero 9 de 1880.

Enterado, publíquese.

Juan M. de Vedia—Presidente.
Eduardo Garçao—Secretario.

BIBLIOGRAFIA

Un libro viejo de mesa

ARTE CISORIA *de D. Enrique de Villena con varios estudios sobre su vida y obras, y muchas notas y apéndices por D. Felipe Benicio Navarro - Madrid y Barcelona—1879.*

Artículo de cocina retrospectiva podria titularse el que vamos á escribir á propósito de una obra del famoso D. Enrique de Villena, Marqués de Villena, tenido por nigromante en su tiempo y popular en el nuestro, merced al señor D. Juan Eugenio Hartzenbusch que le mostró en las tablas hecho jigote y restablecido luego á su primitivo ser en *La Redoma encantada*. ¿Y qué interés, preguntarán acaso algunos de nuestros lectores, ha de ofrecer un libro como el *Arte cisoria* en que se dicten menudas reglas sobre el cortar y trinchar y cómo han de servirse las mesas bien puestas, asunto baladí y bajo, indigno de que en él se ocupen plumas como las del marqués de Villena y de su discreto comentador D. Felipe Benicio Navarro? Poco trabajo nos costaria sacar de su error á quien tal preguntase, para lo que la misma excelente prefacion y los apéndices que ha impreso el señor Navarro en la edicion, objeto de este artículo, nos darian materia y argumentos abundantes. Diríanos el jóven y elegante escritor en defensa del marqués de Villena que «harto conocido es el esmero con que griegos y romanos se ocuparon de todo lo relativo, no solo á la *re-coquinaria*, sino al arte de trinchar de que tuvieron catedras públicas, como nos dicen varios de sus poetas, entre ellos Juvenal, así como la seriedad con que Ciceron y otros muchos clásicos se ocuparon de estas materias.» A cuyos ilustres nombres añadiria los no menos sonados de los reyes D. Alfonso X, el Sabio, y D. Alfonso XI de Castilla, de Alfonso de Cartagena, de Pedro IV de Aragon que aplicó á su reino las *Ordenaciones* de la Casa real de Mallorca, y de Felipe II quien mandó reunir en un libro todo lo referente al servicio del príncipe D. Juan, hijo de los Reyes Católicos; datos significativos todos, argumentos concluyentes en pro de que no fué obra baladí ni de nonada la que llevó á cabo el erudito pariente del Rey Enrique III al escribir los minuciosos y enrevesados capítulos del *Arte cisoria*.

Minuciosos capítulos, hemos dicho, y en realidad lo son las reglas que señala D. Enrique de Villena para el uso de los *estrumentos que son menester é como se deven tener é guardar por el cortador con gran cura;* de qué manera se debe servir el oficio del cortar; de los grados del oficio del cortar y penas de los que *fallescen en el oficio*; y por fin del tajo de las aves, pescados y *animalías de cuatro pies*, capítulos llenos todos de noticias curiosísimas y útiles para el cabal conocimiento de las costumbres españolas en el primer tercio del siglo XIV en que el libro fué compuesto. Confiesa el mismo editor D. Felipe Benicio Navarro que solo en este concepto es digna de atencion el *Arte cisoria*, poco noble á la verdad como obra literaria, y reivindica los fueros y preeminencias de las cocinas castellana y aragonesa, injustamente despreciadas en el siglo XVII y siguientes y relegadas hoy á mesas zafias y paladares de cal y canto.

«Por lo que el autor de el *Arte cisoria* nos dice —escribe el Sr. Navarro—échase de ver que á principios del siglo XV no se encontraba el arte de la cocina en tal estado que hubiese menester la inoculacion de los estilos italiano y francés, que en el siglo siguiente trasformaron la cocina genuinamente castellana y de la que en el XV fueron grandes maestros, Nuñez de Vega, Sardinas cocinero de don Alvaro de Luna, *mestre Jotxim* y Ruperto de Nola, jefes catalanes de las de D. Fernando el católico y otros muchos.»

Y añade luego en alabanza encomiástica del libro:

«No son las apreciaciones de un vulgar libro de cocina las que en este del trinchar se encuentran, sino las delicadas y precisas observaciones de un refinado gastrónomo que conoce prácticamente aquellos sobre que diserta; la abundante y sana doctrina que el libro encierra, efecto necesario y consiguiente de la aplicacion de un ingenio privilegiado á una materia considerada generalmente de esencia vulgar. La delicadeza y escrupulosidad de D. Enrique de Villena, que no vacila en dirigir al mismo rey y sus comensales velados consejos sobre la manera de comer, llega al supremo refinamiento al decir de qué manera podrá servirse el tuétano de carnero, estilo que aun hoy conservan los ingleses, cómo podrá quedar bien preparada la médula de la espina mayor de la trucha, «que es de comer sabroso»; al recomendar frecuentemente que en el corte de los pescados no se empleen los instrumentos de hierro ó acero, sino los de plata ú oro; el dar á las trufas todo el mérito é importancia que solo en tiempos modernos han alcanzado; el prescribir minuciosamente, en fin, un sistema de preparacion para las perdices, despues de guisadas y ya en poder del cortador, que es imposible leer sin sentir en las papilas nerviosas del paladar aquella sutil afluencia que es como preludio del gusto y acicate del deseo.»

Quien no haya leido las crónicas y libros de pasados tiempos imaginará acaso que esto del comer bien y promiscuar manjares raros y delicadísimos viene á ser privilegio especial de las edades que contaron sitiólogos célebres como los Vatel, Careme, Gouffé, baron Brisse y Dumas, y que en las épocas rudas de los siglos medios y primeros años del Renacimiento, príncipes, magnates y *ginoveses* tenian á raya tan pecaminosas aficiones, contentándose con pocas sustanciosas viandas toscamente aderezadas. El marqués de Villena en su *Arte Cisoria* y D. Felipe Benicio Navarro en los amenos, bien escritos y mejor documentados apéndices que siguen á la obra, nos prueban de una manera fehaciente el lujo que en la materia desplegaron los cocineros y reposteros reales, conforme se vé en la monografía. «El yantar de los reyes», lujo que como es natural se estendió á las mesas de las gentes principales y de bolsa bien repleta. El repertorio era extensísimo á juzgar por la enumeracion que don Juan Ruiz, Archipreste de Hita, hace de las huestes de D. Carnal al tratar de la pelea que tuvo el Carnaval con la Cuaresma, quien

Traia buena mesnada rica de infanzones,
Muchos buenos faisanes, los lozanos pavones,
. . . .
De parte de Valencia venian las anguilias,
Salpresas é trechadas á grandes manadillas,
Daban á D. Carnal por medio de las costillas,
Las truchas de Alberche dábanlo en las mejillas.

Y al citar las golosinas dábale á su vez quince y raya al mas hábil confeccionador de *menus ó listas* de nuestros dias en punto á nombres estrambóticos, eruditos y altisonantes, verbigracia:

Cominada, alejandria, con el buen diagargante
El diacitron *abatis* con el fino gengibrante
Miel rosado, diaciminio, diatroso va delante
E la roseta novela que debiera decir ante.

Adrague ó alfeñique con el estomaticon
E la garriofilota con diamargariton
Tria sandalix muy fino con diasanturion
. . . . etc., etc.

Al mismo celebérrimo archipreste, que tan puntual se mostró en la enumeracion de los manjares de su tiempo, debemos tambien la descripcion del traje de los cocineros de antaño, de la cual aparece que el de los *chefs de cuisine* de hogaño no es tan moderno como puede creerse. Dice D. Juan Ruiz:

En derredor traia cennida de la su cinta
Una blanca rodilla esta de sangre tinta,
. . . .
Tenia cofia en la cabeza quel cabello non l'salga
Quisa tenia vestida blanca é rabilarga.

Además de cuanto dejamos dicho, quien hojeare el volúmen de *Arte Cisoria* verá compiladas merced á la diligencia del Sr. Navarro noticias muy interesantes sobre el uso del tenedor, aprendiendo que hubo época en que se tuvo por refinamiento sensual el empleo de cucharas y tenedores; leerá animadas pinturas de las salas y banquetes régios de los tiempos de Muntaner y de Fernan Perez de Guzman sacadas de estos egregios cronistas de los hechos patrios; y encontrará por fin una suerte de formulario de guisos y manjares restrospectivos, de no escaso provecho para el cocinero dotado de aficiones arqueológicas y que desee restaurar platos y bebidas acaso injustamente condenadas al olvido.

Allí vienen esplicadas *especias* y *salsamentos* por demas incitantes; el *mirranste*, timbal ó cubilete de los modernos: la *capirotada*, el *fricassée* de ahora «uno de los manjares enciclopédicos - dice el Sr. Navarro que da señales de ser tan perito en las letras como en la sitiología, arte de los alimentos ó dígase de la cocina—en los que el arte culinario aplicaba ese razonado eclecticismo que es su esencia y debe ser su finalidad»; el *morteruelo* y la *gorja de ángeles*, apetitoso este último por su solo nombre; y por fin las variadas clases de *alojas* y vinos compuestos ó *vi ab piment* como le llamaba D. Pedro IV de Aragon; suerte de licores en que entraban la miel, las especias y esencias orientales y cuyas dos clases mas estimadas fueron el *clarete* y el *hipocrás*.

Para las personas deseosas de estudiar el lenguaje castellano en el siglo XIV ofrece tambien entretenimiento la nueva edicion del *Arte Cisoria* de Villena realizada por el Sr. Navarro con sujecion á un códice de la riquísima Biblioteca Escurialense, así como no dejará de llamar la atencion de los lectores versados en la historia de nuestra literatura notar que el erudito y discreto editor juzga ser real y verdadera la existencia del bachiller Fernan Gomez de Abdereal negada por críticos eminentes, punto que como algunos otros del libro dará sujeto á los investigadores y rebuscadores de archivos para entablar nuevas polémicas, beneficiosas siempre á la verdad histórica.

Verdadera ó fingida la persona del Bachiller, fuese quien fuere el autor del *Canton epistolario* escribió una verdad de á fólio, que así los hombres de gran saber como los de saber escaso deberian tener muy presente, al consignar que «D. Enrique era sabio de lo que á los otros complia e nada supo en lo que le complia á él.»

Y por último, para los muchos que siguiendo una vulgar corriente juzgan que nuestra nacion ha ido siempre á la zaga de las extranjeras en todo cuanto se refiere al bien vivir tiene el volúmen, por cuya publicacion felicitamos de veras [illegible] Benicio Navarro, párrafos tan convincentes como los que trascribiremos á continuacion para fin y remate de estas líneas:

«Una observacion importante—escribe—debemos hacer antes de proseguir. Seguramente se creerá por muchos, pues es achaque comun querer despojar á nuestro país en todos tiempos, en beneficio de los estraños, que en estas ordenaciones y enseñanzas, en la época á que hemos circunscrito nuestro estudio, sea España deudora á Francia ni á otras naciones de todos los adelantamientos que aquellas revelan. Léjos de esto, si de Alemania enviaban los soberanos á estudiar las *Ordenaciones* de Aragon, para el régimen de la casa y córte de sus reyes, los de Francia no se percataron de la manera de enfriar el agua y los vinos, hasta haberlo visto hacer en tiempo de Cárlos V. á los españoles, ni lo practicaron hasta mucho despues; no conocieron el tenedor hasta fines del siglo XV y aun eso los reyes y magnates, mientras que en Valencia era ya de uso vulgar, desde mucho antes; ni tuvieron hasta mediados del siglo XV las servilletas que eran ya antiguas en España; ni en fin, otras prácticas de la civilidad y del *bien vivir* que asombraban á los embajadores de Cárlos VII cuando llegaban á una córte de la que luego iban contando maravillas.»

F. Miquel y Badía.

EXTERIOR

Estados Unidos

LA IGLESIA Y EL ESTADO—LA POLÍTICA

De una correspondencia fechada en los últimos dias de Noviembre en New York, tomamos las noticias que van á continuacion:

Las relaciones de la Iglesia y el Estado, si es que aquí puede hablarse de ese modo, andan un poco agitadas ahora, á consecuencia de dos ó tres casos ocurridos casi simultáneamente en que la Iglesia católica ha querido hacer prevalecer sus reglas de conducta sobre las leyes civiles. Los casos siguientes son curiosos bajo el punto de vista del alcance que estas reglas interiores de las iglesias pueden tener en un estado en que no son reconocidas sino como una asociacion cualquiera con estatutos aprobados por el Estado.

Un señor llamado Denis Copper compró un pedazo de terreno en un cementerio católico de la ciudad de New-York; en este terreno se enterraron su mujer ó hijas, que eran católicos, á satisfaccion de las autoridades religiosas del cementerio, sin ninguna dificultad. Pero al morir Copper se habian de presentar dificultades que ofrecen un caso curioso para el canonista. Este Copper pasaba por católico y sus albaceas recurren á las autoridades del cementerio, de las que fácilmente obtuvieron el permiso de entierro, pagando sus correspondientes derechos; pero el mismo dia que debia tener lugar el funeral, aparece en los diarios un aviso de las sociedades masónicas suplicando la asistencia al del que habia sido un individuo de una de aquellas.

Este aviso ó convocatoria, habiendo sido leido por las autoridades del cementerio, de acuerdo con las autoridades eclesiásticas, determina que Dénis Copper no puede ser enterrado en lugar consagrado por la Iglesia católica, la cual ha excomulgado á todos los ciudadanos de las dichas Sociedades; y cuando el funeral se presentó á las puertas del cementerio, los albaceas se encuentran con una negativa del guarda para enterrar el muerto, aunque se le depositaria en un sitio preparado al efecto hasta que los albaceas decidiesen á dónde debia tener lugar aquel. Calculen la sorpresa de todos los asistentes, con excepcion de los albaceas, pues hay lugar á sospechar que estos estaban preparados para el hecho, á juzgar por la prontitud con que acudieron preparados á reclamar al juez de la Córte Suprema, y aun es de sospechar que el difunto tambien, á juzgar por el nombramiento de los albaceas y testamentarios, sospechaba antes de morir que habia de haber sus dificultades para su entierro, pues teniendo hijos y parientes católicos, los nombró á todos protestantes.

El litigio ante la Córte Suprema ha durado mas de un mes por las dilaciones [illegible]idas y las objeciones presentadas por el abogado de los administradores del cementerio; en él se han querido hacer valer todos los cánones, cuando es dudoso si la ley canónica es admitida aquí por el Estado; se ha querido representar á los albaceas como representantes de los intereses morales del difunto y familia; pero el juez ha decidido que, segun la ley del Estado de Nueva York, Dénis Copper tiene derecho á ser enterrado en el terreno que compró en vida con este objeto, y que esta ley no reconoce las reglas ó leyes de ninguno de los cultos ó sectas. Esta decision ha alborotado á los católicos, y ciertamente que habrá apelacion; pero es difícil no admitir que la decision está bien fundada, admitiendo tambien el derecho de los católicos á no enterrar en sus cementerios mas que aquellos que se sometan á las decisiones de la Iglesia.

El conflicto ha nacido de la ansiedad con que se trata de salir de los terrenos en los cementerios, para pagar las deudas que han contraido para abrirlos. Se dice que si las autoridades del cementerio se ven obligadas á enterrar á Copper, se cerrará con una valla el terreno que le pertenece, dejándolo así fuera del lugar consagrado: pero entonces los miembros de su familia, que eran buenos católicos quedarán tambien fuera del cementerio que ellos eligieron.

El otro caso que citaré es el de un cura católico que prohibió á sus feligreses el enviar sus hijos á la escuela pública, y los queria obligar á que les enviasen á la que bajo su direccion se habia abierto en la parroquia, que era muy inferior á aquella bajo todos conceptos. La accion del cura ha causado gran descontento en la parroquia y en Boston, del que no la separa mas que un puente, y está sirviendo de pasto á todos los periódicos religiosos, con desventaja marcada para el catolicismo.

Si la Iglesia católica en los Estados Unidos ha hecho tan grandes progresos en los últimos años, se debe, sin duda, á la gran moderacion con que ha seguido su marcha recta y progresiva sin las intolerancias que la han hecho famosa en todos los pueblos de Europa.

No cabe duda que la tendencia de los espíritus en cuestiones religiosas en el país, es hácia el catolicismo, como ya dije en otra de mis cartas, pero en un pueblo donde las gentes están acostumbradas á la tolerancia absoluta de todas las opiniones en todas las diversas especulaciones á que el entendimiento humano se aplica, el espectáculo de estas intolerancias no puede menos de ser desastroso al progreso del catolicismo.

El único asunto que, á mi juicio, merece ser consignado, es la gran derrota del partido nacional, que despues de haber perdido el Estado de Maine, de que se apoderó el año pasado, no ha conseguido elegir al general Bulter en Massachusset; ha desaparecido casi en New-York, y en Ohio, donde se le creia poderoso, ni aun coaligado con los demócratas que favorecen algunas de sus doctrinas, ha podido meter la cabeza este año. Este hecho de la insignificancia que ha reunido este partido despues de la gran fuerza con que se presentó el año anterior, merece algunas consideraciones, mucho mas cuando desde la huelga del año 77 se le dió tanta importancia á aquella y á este. Para los que están acostumbrados á estudiar las huelgas de Europa, para los que siguen el movimiento de la Internacional y la parte que toma en todas las luchas entre el capital y el trabajo para utilizarse de ellas, no dejará de ser curioso como aquí se ha deshecho por completo en menos de tres años la pavorosa coalicion en que internacionalistas y obreros entraron; los unos, para conseguir aumento de jornales, los otros, para armar bulla, que es lo mas importante de su programa.

De aquella coalicion vino el incremento del partido nacional, ó de obreros, que llegó á su apogeo el año pasado, y que tan insignificante se presenta este. Para el que conozca un tanto este país, el hecho es muy natural y muy sencillo. De cuando en cuando, y ya desde la independencia de las colonias se observa así; la opinion pública se preocupa de ciertos sucesos ó de ciertas teorías, ya en lo religioso, en lo político ó en lo financiero, que llevados y traidos por una prensa libre y por el derecho de reunion sin trabas, llega á exaltar los ánimos y á hacer prosélitos aun entre hombres maduros y de larga esperiencia, dando lugar á lo que aquí y en Inglaterra se llama un *craze*, una locura. De estas locuras se pueden citar muchas de este y del otro lado del Atlántico; y aun hoy dia Lóndres ofrece este espectáculo mas á menudo de lo que corresponde al carácter sesudo de los londonenses. Pero en Inglaterra, donde existió un respeto y veneracion secular por la Constitucion y la tradicion, estas locuras se limitan, en general, á lo financiero ó á lo religioso, á aquel mas que á éste, por el carácter conservador del pueblo inglés, que lo liga á la iglesia establecida; en los Estados Unidos, esta locura ó *craze* tiene lugar cada cuatro ó cinco años en cualquiera de los terrenos referidos, y llega á un estado de exaltacion incomprensible para nosotros, que fuera de las cuestiones candentes de cambios de Ministerios, poco ó nada la idea nos agita.

Tal fué el partido nacional ó de trabajadores: fué una de esas locuras que aquí son tan comunes, y que se evaporan como el humo al calor de la libre discusion. En todo el programa del partido habia principios absurdos, de los que se burlan hasta los mismos fundadores, en la práctica al menos; y lo poco que podria estremar las ideas en asuntos puramente religiosos ó financieros, los unos se estrellaron contra la libertad absoluta de cultos, que permite á cada uno pensar como crea mas conveniente en las relaciones entre Dios y las criaturas, ó no creer en Dios ó en ninguna revelacion, y los otros contra el evidente bienestar y mejoras de los negocios que ha traido la redencion á metálico.

Chile

MEMORIA DE RELACIONES ESTERIORES PRESENTADA AL CONGRESO NACIONAL DE 1879. POR EL SEÑOR SANTA [illegible]

Llamado por S. E. [illegible] de la República, en Abril del presente año, á servir [illegible] de relaciones esteriores y colonizacion, tengo la honra de dar cuenta al Congreso de los asuntos concernientes á este departamento, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 88 de la Constitucion.

No necesito recordar circunstanciadamente, por ser demasiado recientes y conocidos, los muy graves motivos que obligaron á la república á sacrificar su reposo y perturbar la paz que desde años atras gozaba. Las esposiciones dirijidas á las naciones amigas en 18 de Febrero y 12 de Abril del presente año, han puesto de manifiesto la justicia y la severa rectitud de nuestro procedimiento. El gobierno se vió obligado á reclamar el concurso abnegado y el sacrificio sin límites del país, para hacer frente á una situacion que no habia creado y que era debida esclusivamente á la actitud intransijente del gobierno de Bolivia y á la conducta insidiosa y desleal del gobierno del Perú. El país no trepidó en ponerse de su parte y en prestarle una activa y generosa cooperacion, desde que la honra nacional estaba comprometida.

Mejor que ningun otro pueblo, Chile estima los inapreciables beneficios de la paz. Formado en la escuela del trabajo, persuadido de que á él debe su progreso y engrandecimiento y habituado á respetar, sin esfuerzo alguno, los sagrados compromisos que contrae, habia logrado alcanzar una situacion que, aunque modesta, le aseguraba el bienestar de sus hijos en el interior y la estimacion, para él muy valiosa, de las naciones estranjeras.

En el corto espacio de nuestra vida independiente y aleccionado por la enseñanza que suministra el movimiento internacional del mundo civilizado, Chile se ha esforzado, por efecto de una profunda conviccion, en acatar escrupulosamente el derecho ageno, como un medio de alcanzar y merecer el respeto del suyo propio. Ha obedecido constantemente á este propósito en su política esterior y ha creido servirlo siempre con tan honrada persistencia como esmerada solicitud.

En toda situacion azarosa, Chile, antes de llegar al doloroso empleo de la fuerza, ha estado dispuesto á proponer y á aceptar el arbitraje como el medio mas honroso de arribar á la solucion satisfactoria de la cuestion.

Así ha procedido cuando desgraciadamente ha visto surgir alguna dificultad en sus leales y amistosas relaciones con otras naciones. La Gran Bretaña, la Francia, los Estados Unidos, la República Argentina, el Perú y Bolivia, pueden dar cumplido testimonio de esta verdad. Persuadido de la justicia que le ha asistido, Chile ha descansado siempre tranquilo y confiado en que, si la razon estaba verdaderamente de su parte, ella le seria reconocida por el árbitro llamado á pronunciarse en la contienda. Para un pueblo laborioso y tesonero como Chile, la guerra no ha podido jamás ser un estímulo, á pesar de que el reconocido valor de sus hijos pudiera asegurarle un feliz éxito.

Inspirándose en estas ideas, cultivando con acrisolada honradez la amistad de las demás naciones, y sirviendo con escrupulosa religiosidad al cumplimiento de los compromisos y obligaciones contraidas, Chile creia poder sustraerse, como sincero amigo de la paz, á las penosas calamidades de la guerra y mantener aseguradas para siempre la tranquilidad del hogar y las fecundas labores de la industria.

Desgraciadamente no ha sucedido así; pero cábele al menos la satisfaccion de que todos los espíritus rectos é imparciales han hecho justicia á sus procedimientos y simpatizado con la noble causa que hoy defiende. No era permitido á Chile llevar mas lejos sus inclinaciones conciliadoras y sus miras pacíficas, porque su tolerancia y benevolencia excesivas, á mas de poderse traducir como una debilidad ajena al carácter nacional, habrian hecho nacer funestas perturbaciones en sus compromisos esteriores y lastimado la moralidad que debe existir en sus relaciones con los Estados amigos.

Aceptó Chile la guerra con Bolivia, porque era ya indispensable establecer, una vez por todas, que no es lícito á una nacion burlar y rehuir sistemáticamente el riguroso cumplimiento de los tratados que suscribe.

Y aceptó con mayor decision y entereza todavia la guerra contra el Perú, aliado de Bolivia, porque creyó necesario castigar, en la medida de sus fuerzas, la conducta dolosa y desleal de esa república, á la que habíamos ayudado, desde la era de la independencia, abnegada y generosamente, y con la que nos habíamos empeñado en mantener siempre las mas estrechas y cordiales relaciones.

En nuestra guerra con Bolivia se encuentra comprometido un principio de derecho internacional que constituye la base primordial sobre que descansan las relaciones entre todos los Estados. Bolivia, desconociendo con estraña porfía la fé de los tratados públicos y procurando burlar las obligaciones que ellos imponian, colocaba á Chile en la dura alternativa ó de sacrificar y abandonar vergonzosamente en todo ó parte sus legítimos derechos, ó de acudir, bien á pesar suyo, al uso de las armas.

Hizo lo primero en muchas ocasiones por no llegar al doloroso estremo de la guerra; pero penetrado al fin de la ineficacia de sus pacíficos esfuerzos, que pudieron á veces traducirse como un sin-

toma de tímida complacencia, vióse compelido á echar mano de la fuerza.

Ha creido Chile, con sobrada razon, que al aceptar los sacrificios de la guerra con Bolivia, se encontraria acompañado de las simpatías de todas las naciones que se interesan en mantener un profundo respeto á la fé pública formalmente comprometida. La conducta de Bolivia no solo vulneraba los derechos de Chile, sino que envolvia un grave peligro para los demas paises ligados á ella por tratados ó convenciones. Era necesario resistir á esta tendencia perturbadora, y dejar así á salvo los principios y las doctrinas que la civilizacion moderna ha consagrado como fundamento de la paz internacional y cuyo desconocimiento venia justamente produciendo las mas alarmantes inquietudes.

Sabe muy bien el Congreso que Chile negoció primero con Bolivia el tratado de 1866, en virtud del cual convino en entregarle territorios de que nos considerábamos dueños y sobre los cuales ejercíamos un efectivo y verdadero dominio. Antes de ese tratado poseíamos en el desierto de Atacama hasta el paralelo 23 de latitud Sur, y despues de él, cediendo á generosos estímulos y propósitos, se fijó la línea fronteriza entre ambas repúblicas un grado mas al Sur, es decir, en el paralelo 24.

Al mismo tiempo se estipuló que en la zona territorial, comprendida entre los paralelos 23 y 25, los productos del suelo serian divisibles por mitad entre ambas repúblicas. El mismo tratado imponia á las partes contratantes otras obligaciones, que no hay para qué recordar en este momento. Chile dió fiel y exacto cumplimiento á lo pactado; y la mejor y mas elocuente prueba de ello, que podemos invocar, es que en nuestros archivos no se registra una sola nota en que se nos haga observacion á este respecto.

No sucedió lo mismo por parte de Bolivia. Pronto empezó por eludir la satisfaccion de los compromisos contraidos, manifestando, por último, algunos años mas tarde y confirmando esta manifestacion de diversas maneras, su firme resolucion de desconocer y sustraerse á las estipulaciones que nos eran favorables.

En 1872, á repetidas instancias de pacientes gestiones nuestras, se firmó en la Paz un convenio entre los plenipotenciarios de ambas repúblicas. Como lo sabe el Congreso, este convenio hacia desaparecer una gran parte de las dificultades suscitadas y ofrecia una prueba inequívoca del espíritu desprendido y elevado que animaba á nuestro gobierno. Toda esta complacencia no fué, con todo, bastante para asegurar la subsistencia del nuevo arreglo. Bolivia no tardó en dejarlo sin efecto.

Vino, por último, el tratado de 1874. Sus disposiciones estaban solícita y casi esmeradamente calculadas para facilitar á Bolivia el cumplimiento de las obligaciones que, por su parte, contraia respecto de Chile. Los pactos anteriores habian consignado como límite fronterizo entre ambas repúblicas el paralelo 24; pero se habia estipulado, como ya hemos dicho, que la zona de territorio que comprendian los paralelos 23 y 25 seria de utilidad comun, es decir, que se dividirian por mitad entre las dos naciones los productos resultantes de la esplotacion de los depósitos de guano y los derechos de esportacion ...

que el gobierno de Chile recibia del gobierno del Perú. Se puso entonces, á lo que aparecia, un esmerado empeño en adormecer la honrada confianza del gobierno de Chile, reiterándosele con vivo anhelo las protestas del deseo que el Perú tenia de mantener cada dia mas estrechas las relaciones que existian entre una y otra república. Temerario habria sido atribuir en aquel tiempo al Perú el torcido pensamiento de romper en perjuicio de Chile la solidaridad americana, olvidando los vínculos que unian á ambos paises y que tenian su primer origen en la historia de un pasado que, recordado con serenidad, no podia menos que comprometer la gratitud del Perú, que habia sido siempre, en todos sus conflictos, auxiliado por Chile con generoso desprendimiento. Un proceder contrario, que desgraciadamente fué aceptado por el Perú, debia ofrecer un ejemplo de inmoralidad política de que todavía no habia sido testigo la América.

Ageno á toda fundada sospecha, el gobierno de Chile se apresuró á instruir con lealtad al gobierno del Perú de todos los antecedentes que venian preparando un necesario, inevitable, aunque doloroso conflicto con Bolivia. El gobierno del Perú no pudo desconocer la justicia que asistia á Chile, desde que demostraba que habia agotado en favor del mantenimiento de la paz todos los recursos conciliatorios. Aparentando entonces el Perú un decidido interes por el restablecimiento de las amistosas relaciones entre Chile y Bolivia, fingió repartir entre ambas repúblicas sus fraternales simpatías y asumió el carácter de mediador en la contienda. Para este efecto acreditó una legacion estraordinaria que llegó á Santiago á principios de Marzo del presente año.

A pesar de que entonces ya circulaban rumores, mas ó menos autorizados, que denunciaban la existencia de un pacto secreto de alianza entre el Perú y Bolivia, no era posible acogerlos como la espresion de la verdad desde que el Perú, sin insinuacion alguna de nuestra parte, asumia espontáneamente el delicado papel de mediador. Aceptar desde luego la existencia de ese pacto odioso, habria sido dar por establecido que el Perú jugaba un papel incompatible con la honradez y la lealtad que las naciones, como los individuos, están obligados á observar en todos los actos de su vida. Ninguna nacion se ofrece como mediadora sino cuando se siente impulsada por un sentimiento de simpatía, igualmente vivo por ambas partes; cuando no existe ningun vínculo especial, que la incline en favor de uno de los contendientes, y cuando puede hacer oir, en medio de los intereses que ardientemente se chocan y que son el orígen de una acalorada contienda, su voz desapasionada, justiciera y noble.

Sin embargo, como las afirmaciones sobre la existencia del tratado secreto eran cada dia mas insistentes, estimóse necesario interrogar acerca de su efectividad al órgano autorizado de la palabra del gobierno del Perú, á su ministro plenipotenciario que iniciaba sus funciones diplomáticas. El representante de aquella república consideró conveniente responder en esta forma: «Que no tenia conocimiento del tratado, que creia que no existiria, y que él no habia podido ser aprobado por el congreso de 1873, porque siendo las legislaturas bienales hasta la reforma constitucional de 1878, esa asamblea no se reunió en dicho año, y que estaba ...

LITERATURA

De cómo un racimo de plátano

... bien hacerme una confidencia. Contóme que estaba muerto de amores por una séria y bella inglesa (miss Pichichi se llamaba) que habia puesto, como condicion precisa para unirse con él al grado del matrimonio, que le llevara de América un racimo de plátanos en perfecta sazon.

Y el irlandés se salió con la suya: el racimo ostentaba, gracias al esmerado cuidado del camarero, mediante una libra esterlina diaria, muchos y muy pintados plátanos, tan regordetes y puntiagudos como unos magníficos pitones que le salieron á un mi amigo, muy devoto de San Cornelio.

Ancló el *Moselle*: llegóse á él un vapor de pequeñas dimensiones, y los pasajeros que no habian de seguir para Cherbourg, se trasbordaron: y entre ellos á mister Franklin, con el gozo reflejado en la cara, llevando en la una mano el voluminoso libro, y en la otra el racimo de plátanos con la misma prosopopeya y el propio regocijo que si llevara el cetro de Inglaterra.

—*Adio señorr español*, me dijo, *hacer un mes que yo estar viagando con este plátana; el me llegar bien y yo tener consolidada casamienta.*

—Beso á Vd. las patas, mister Franklin, le contesté, y quiera Dios que ese racimo no le retoñe á Vd. en la frente.

Pasó un mes, y otro, y luego un año. Una tarde que me paseaba en Paris por el boulevard Haussman, rozó cerca de mí un ómnibus atestado de jentes y acerté á distinguir sobre el techo del carruaje una enorme gasa verde. Abalanzarme al ómnibus, coger una pierna forrada con una tela escocesa y tender al dueño de ella cuan largo era en el suelo, fué obra de un instante.

—*¡Oh! los españoles son muy orrdinarrios*, díjome mister Franklin, pues era él.

Díle mil escusas, entramos en un café á tomar un *back*, en celebracion de nuestro encuentro, y como yo le preguntara por mis Pichichi, contóme de ella que, olvidando la fé jurada, le habia hecho traicion con un pintor francés aficionado á los modelos ingleses (*muy fea y muy charlatana*, decia de él gravemente mister Franklin) y que habiendo acudido á los tribunales, recibió como indemnizacion de daños y perjuicios 30,000 duros.

—¿Estará Vd. furioso, indignado, le dije.

—*¡Oh nó, señorr español*, me interrumpió vivamente, *seis mil libras por un rama de plátana, no ser negocia malo!*

L. Bonafoux Quintero.

GACETILLA

(Á CARGO DE HERMIDIO DE-MARÍA)

Motor—La fundicion de Castellá y C.ª ha hecho un motor, por el cual pedirá privilegio, cuyas ventajas pueden apreciarse fácilmente desde que está funcionando á corta distancia del puente de Las Duranas. Aplicado á la elaboracion de harinas, supera extraordinariamente á los mejores molinos de viento que se conocen en estos paises, tanto en sencillez y precio, como en economía de brazos.

... to para remontarse á las alturas del pensamiento como para espresar los afectos y las pasiones del alma, desde las mas enérgicas hasta las mas delicadas y dulces; dispuesto á reflejar en sus cantos la realidad lo mismo que á dilatar su inspiracion por la region de lo ideal y lo fantástico; poeta descriptivo de primera fuerza, lírico de excepcionales condiciones y versificador superior á todo encarecimiento es, sin duda, el primero de nuestros poetas contemporáneos, y á él cabrá la gloria de realizar, dentro del género lírico y del épico, tal como hoy se concibe, la grande y fecunda empresa de fundir el ideal que inspira á nuestro siglo, y que ha de ser el fondo de la poesía de nuestros tiempos, con las formas tradicionales y clásicas de nuestra poesía nacional. Por eso España debe reconocer en él al primero de sus poetas, fallo que confirmarán los siglos futuros, ciñendo á su frente la corona de la inmortalidad.»

Llevan balija—Para Buenos Aires y puertos del Uruguay saldrá hoy el vapor inglés *Silex*. Correspondencia en el correo hasta las 4 ½ de la tarde y en la aduana hasta las 5 ¼.

Para Rio Janeiro, Nueva York, Southampton y Amberes, saldrá hoy el vapor belga *Horrox*. Correspondencia en el correo hasta las 3 de la tarde y en la aduana hasta las 3 ½.

Para el Havre y Santa Cruz de Tenerife, saldrá mañana 23 el vapor francés *Porteña*. Correspondencia en el correo hasta las 3 de la tarde y en la aduana hasta las 3 ½.

La ley y la sociedad—Leemos en *El Cronista del Plata*, diario de Buenos Aires:

«Ayer ha tenido lugar una reunion de personas de color en la calle de Piedras 315 á fin de adoptar medidas respecto á la resolucion adoptada por los empresarios de teatros, prohibiéndoles la entrada á los bailes de máscaras.

«Este es un hecho atentatorio contra los derechos acordados por nuestra Constitucion, que *establece la igualdad de todos los argentinos sin distincion de colores*, y que ofende los principios democráticos que nos rigen»

Profesamos aversion á esa desigualdad, que, no obstante su sabor aristocrático es de usanza en muchos teatros y cafés de los Estados Unidos; pero creemos que el colega argentino aplica impropiamente la ley positiva al caso ocurrente, pues si bien ella establece la igualdad, se entiende ante el juez, el comisario, las cámaras y cualquier corporacion ó empleado público,—y en manera alguna en las costumbres sociales que no afectan la moral.

Así, pues, el hombre de color podria rechazar de sus diversiones al blanco, sin que ese proceder importase otra cosa que un capricho, el desahogo individual de antagonismos de raza ó simples conveniencias de negocio.

Y es claro que variando la posicion de los actores sucederia lo mismo.

Por lo demas, no cabe duda de que es odiosa la distincion en sitios públicos. No vemos razon alguna para que un negro decentemente vestido, que pague su entrada y en manera alguna ofenda el decoro, no pueda concurrir al teatro ó al café como los demas de otra tez en las mismas circunstancias.

Menos aun se esplica el rechazo en los bailes de máscaras *teatrales*, cuyo espectáculo es seguramente el menos á propósito para melindres y ceremonias, desde que por su naturaleza se codean á favor de la careta y fraternizan en las libertades coreográficas, ricos y pobres, sabios é ignorantes, viejos y jóvenes; la simple ó inocente curiosidad y ...

TELEGRAMAS

... autorizó para que el Gobierno de Chile pudiera hacer uso de él como le pareciera necesario.

El ministro de Relaciones Esteriores de Chile ha dirigido con este motivo á nuestro Plenipotenciario en Paris el siguiente oficio:

Santiago, Enero 12 de 1880—Se han recibido en el ministerio de mi cargo los oficios de V. S. números 49 y 50, fechas 28 de Noviembre último, en los cuales V. S. comunica la conferencia que tuvo con el Embajador de España en Paris, conferencia en que V. S. le manifestó la confianza que tiene el gobierno de Chile de que el de España en cumplimiento del tratado vigente de tregua; observaria la correspondiente neutralidad en nuestra actual guerra con el Perú y Bolivia, y que dicho embajador dió á V. S. la plena seguridad de la buena voluntad y amistosos sentimientos del gobierno español.

Se ha recibido igualmente la cópia del despacho que el duque de Tetuan dirigió con fecha 11 de Noviembre al Embajador, y en que aprueba y ratifica las declaraciones de conciliacion y amistad hácia todas y cada una de las repúblicas Hispano-Americanas, que este habia hecho al plenipotenciario de Chile.

Atendiendo á la lealtad proverbial de que el gobierno español ha dado tantas pruebas, el de Chile ha esperado siempre que no habria de desmentirla en nuestra guerra con el Perú y Bolivia, y que aquel habia de cumplir religiosamente el pacto de tregua, pero no obstante á Chile le es muy grato el tener una confirmacion fidedigna de que sus previsiones habian sido suficientemente fundadas.

En uso de la autorizacion á que V. S. alude en el oficio núm. 55 he mandado publicar el despacho del Duque de Tetuan á fin de que el pueblo chileno conozca las benévolas disposiciones del Gobierno Español, estando el infrascrito convencido de que este pueblo corresponderá debidamente á ellas.

Ponga V. S. en conocimiento del embajador de S. M. en Paris el contenido de este oficio, espresándole que el Gobierno de Chile sabe apreciar la digna comportacion del Gobierno Español.

Dios guarde á V. S.

Miguel Luis Amunátegui.

Los esfuerzos de los agentes peruanos para adquirir buques de guerra habrán sido igualmente infructuosos en los demas paises de Europa.

Dios guarde á V. S.

Amunátegui.

Buenos Aires, Enero 21, á las 5 p. m.

El 25 se celebrará en Colon la fiesta francesa en favor de los inundados de Murcia.

Corre el rumor de que los chilenos se disponen á llevar el ataque sobre la posicion fortificada de Arica, cuartel general del ejército aliado al mando del almirante Montero.

Nada oficial hay sobre esto.

NOTA — Se prohibe la reproduccion de estos telégramas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 8 de Junio de 1871.

EL CORRESPONSAL AL «CENTRO COMERCIAL».

Buenos Aires, Enero 21 de 1880.

Oro, 31.75.
Cédulas, 82 7/8.
Bonos Tesorería 76 1/4.
Acciones Banco Nacional 59 3/4.
Cambio sobre Londres 5,000 £ á 49 3/4, sobre Amberes 300,000 frs. á 4.13 y 4.14 papel.
Lana, muchas ventas, precios hasta 125, un lote ...

SECCION COMERCIAL

... hnos. y Ca. 18 cjs ferretería, á Wedekind Fehr y Ca. 4 cjs algodones, á A. Hoffmann 80 cuñetes ...

Entradas de cabotaje

Dia 20

Rosario Oriental, el 18, pailebot nacional «Elena», de 25 toneladas, patron S. Colman y 4 tripulantes á J. Passano en lastre.

Nueva Palmira, el 19, queche argentino «Bernardita», de 8 toneladas, patron A. Meimos y 1 tripulante, á J. Passano 7,000 kilos papas.

...

Entradas de los rios

Dia 20

...

Dia 21

Buenos Aires el 20, vapor inglés «Rubens», de 1266 toneladas, capitan M. Campbell y 34 de tripulacion, á C. R. Horne, con cargamento en tránsito.

Salidas para Ultramar

CAMPO NEUTRAL

DIVERSIONES PUBLICAS

REMATES

MARITIMA

depósito de granos, que es el objeto con que fué levantado.

Solar núm. 2, se compone de 27 varas de frente al Sud sobre la calle de Colombia, por 64 ½ de fondo al Norte, formando esquina sobre la calle Yaguaron. El área total es de 1631 varas cuadradas.

Solar núm. 3, compuesto de 26 metros de frente al Sud, sobre la calle de Colombia, por 55 de fondo al Oeste. Area total 1917 varas cuadradas.

Solar núm. 4, se compone de 39 metros de frente al Sud, sobre la calle de Colombia por 48 de fondo al Oeste. Este solar forma esquina sobre la calle de Yi, y contiene un área superficial de 2672 varas cuadradas.

El remate tendrá lugar en los mismos terrenos en donde estará colocada la bandera.

Por mas informes ocurrir á los rematadores Sarandí 178. 212.e20.

Por el mismo

De 3 fardos tripe de Brusélas con avería. En el despacho de aduana. Por órden del señor agente de Seguros de Amberes y con autorizacion de la Colecturía General.

El viernes 23 del corriente, á las 12 en punto, procederá á la venta de lo siguiente desembarcado del vapor inglés *Rubens*, procedente de Liverpool.

W. F. M. V. 503—1 fdo, 6 pzas. tripe Brusélas con 289 ...
« 513—1 « 4 « « rizado « 201 ...
« 548—1 « 12 « « « « 663 ...

Todo en estado de avería.

235e21

Pauller hermanos

De un valioso terreno en la plaza Independencia, donde están actualmente las calesitas.

Títulos inmejorables

El viernes 30 de Enero, á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, el terreno arriba mencionado, cuya área total es de 605 varas 57 cents.

Dicho terreno mide de frente al Sud á la plaza Independencia, 17 ½ varas, al Norte 16 ½ varas, al Este 34 varas, al Oeste 37 ¼ varas.

Recomendamos al público este importante remate, seguros que la persona que compre hará una buena adquisicion.

Por informes, ocurrir á nuestra casa, calle del 25 de Mayo, 266 y 268. 77.e13

Emilio Landinelli y C.ª

De artículos abandonados; por órden de la Colecturía de Aduana.—Calle Colon, n. 54.

HOY jueves 22 del corriente Enero, á las 12 en punto, procederemos á la venta á dinero de contado, por órden de la Colecturía de Aduana y por cuenta de quien corresponda, de artículos abandonados, depositados en la calle de Colon, n. 54, cuyo detalle es el siguiente:

Cápsulas para botellas, grampas, cerraduras, rollos tela de alambre, hachas para carniceros cuchillos para toneleros, id. para saladeros, sierras ...

Por el mismo

DEL TRAM-VIA ORIENTAL

Perteneciente al concurso formado á D. Juan Dellazoppa, mandado vender por órden de don Antonio Piaggio síndico del referido concurso y autorizacion del Juez L. de Comercio Dr. don Adolfo Artagaveytia.

SIN TASACION

El jueves 12 de Febrero, la una en punto de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio, procederé á la venta en remate público en un solo lote, y dinero de contado, de la línea férrea arriba espresada, con todos sus wagones, caballadas, arreos y demas existencias; de costo todo de mas de ($ 300,000) **trescientos mil pesos oro.**

Funcionando actualmente el **tram-vía Oriental** desde la playa de Ramirez en donde se halla la estacion principal, hasta el camino de Larrañaga, y recorriendo en su trayecto las principales calles de esta ciudad, ofrezco á los capitalistas que pueden obtener su compra por un precio conveniente, la realizacion de un negocio de ingentes y seguras utilidades.

El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta entregará la suma de 500 pesos oro.

Para ver el inventario y demas detalles, ocúrrase a oficina del Juzgado de Comercio ó á mi casa Cámaras núm. 45. 146.e14

E. Risso, hijo

JUDICIAL

Importante remate de 2 solares sitos en la calle de Mercedes, núm. 400.

A la mayor oferta.

El martes 4 de Febrero, á las 4 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez L. Departamental, los solares arriba mencionados, con lo en ellos edificado ...

Federico Ruano

De mercaderías

En mi casa, Sarandí, 183.

HOY jueves 22, á las 12 en punto, empezaré la venta, al mejor postor, por liquidacion de una gran tienda.

218.e22

Por el mismo

DE MERCADERIAS

En mi casa, calle Sarandí, n. 183.

El viernes 23 del corriente, á las 12 en punto, empezaré la venta al mejor postor, de cantidad de mercaderías.

183.e17

Por el mismo

De una propiedad : En la calle Cámaras núm. 231

El viernes 23, á las cuatro en punto, venderé esta propiedad que consta de 24 varas fondo, por 9 de frente, sala, 6 piezas, cocina, letrina, caño maestro, bomba de manantial, algibe, 2 patios con baldosas francesas.

Todas las piezas de tablas con techo de pino de tea.

El arrimo del fondo está impago.

El comprador tiene que entregar 50 pesos acto contínuo de la venta. 197 e18

Por el mismo

Para herreros

De las importantes existencias de la bien surtida herrería del finado Felipe Martirené, calle de Ibicuy núm. 27, frente al cuartel 5.º de Cazadores.

El martes 27, á la una en punto, empezaré la venta precisamente al mejor postor de las importantes existencias de esta herrería por completa liquidacion del negocio, cuyo pormenor mas ó menos es el siguiente:

Chapas de fierro, fierro viejo, columnas de fierro, escaleras de idem, caños, caños de picos, barras de ...

SECCION JUDICIAL

AVISOS

¡¡Ojo, capitalistas!!

¡ATENCION!

OMNIBUS

ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1880

ESENCIA DE TABACO

SULFUROSA

Verdadero Sarnifugo

EL MAS BARATO E INFALIBLE PARA CURAR LA SARNA EN EL GANADO LANAR

LIBRE DE VENENOS — Se emplea con AGUA FRIA

Siendo esta esencia muy concentrada, el baño para cada animal solo cuesta

UN CENTAVO DE PESO m|n

Para el baño se mezcla un galon de esencia con 60 galones de agua fria.

Se vende á UN PESO por galon

Economía y seguridad

Los mas importantes hacendados de la vecina República emplean esclusivamente este SARNIFUGO para curar sus rebaños.

DEPÓSITO

Droguería de Demarchi Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 267 á 271.

LVIII fin de enero.3ª paj

BARRACA

DE

JUAN GORLERO

CALLE 25 DE AGOSTO, N.º 312

Se recibe á depósito, se embarca y desembarca toda clase de artículos.

A precios módicos

A precios módicos

e21.5

CASA

Amédée Borrel

EN LIQUIDACION

CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 99

ENTRE COLON Y PEREZ CASTELLANOS

El que suscribe avisa al público en general y á sus favorecedores en particular que por llevar á cabo la liquidacion anunciada, ha trasladado su establecimiento en la misma calle 25 de Mayo número 99, en donde espedirá por espacio de dos meses todavía los artículos restantes, á los precios de costo en las fábricas de Europa.

Montevideo, Enero 15 de 1880.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philippe y C.ª

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. Premiados en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el Concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A CARASSALE

ARMERIA ORIENTAL

TÉ Y CAFÉ

ATENCION

José E. Pesce

LA URUGUAYA

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, VILLA DEL SALTO.
Los Miércoles, JUPITER.
Los Jueves, SILEX.
Los Viernes, RIO DE LA PLATA.
Los Sábados, SATURNO.
El VILLA DEL SALTO y RIO DE LA PLATA tienen su agencia en la calle de Zavala, n. 86, y los otros en la misma calle, n. 51.

SALIDAS EN ENERO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

HOY 22 (sin escala) PORTEÑA—Agencia, Piedras 172.
El 27, COTOPAXI—Agencia, Solís 55.
El 29 (sin escala), COLOMBO—Agencia, Misiones 69.
El 29, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACIFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 26, VALPARAISO—Agencia, Solís 55.

SALIDAS EN FEBRERO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.
El 10, IBERIA—Agencia, Solís 55.
El 19, BOURGOGNE—Agencia, Zabala 174 y 178.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

BOURGOGNE

Capitan........

Saldrá el 19 de Febrero con destino á Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJES

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro . . .	$ 38	$ 29	$ 14
Europa	» 144	» 115	» 48

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª y 2.ª clase y de 15 p. % á los de 3.ª

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

H. Llamas y C.ª

NUEVA

Compañía Salteña

Mensajerías Fluviales

Compañía del Pacífico

CHARGEURS REUNIS

PORTEÑA

Paquetes Correos Franceses — MENSAJERIAS MARITIMAS

SÉNÉGAL

EQUATEUR

COLOMBO

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague—Vasquez—Otero

Dia 21

[illegible]

Señores Castro—Fortesa—Gallinal

Dia 21

[illegible]

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 21

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Missiones 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 21

[illegible]

Eusebio Cardozo, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 21

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 21

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUEZ L. DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Dia 21

[illegible]

A los curiales

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

[illegible]

Juzgado de Feria

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Daniel Granada se hace saber: Que el veinte y uno de Enero del año entrante mil ochocientos ochenta de dos á tres de la tarde y en las puertas de la Escribania del Juzgado, calle del Sarandí núm. 193, se va á sacar á almoneda unos terrenos conocidos por de «Giot» de propiedad actual de los señores Letica Lenas y Fynn situados en villa de Colon de este Departamento y con los edificios, árboles y plantas que contienen, compuestos dichos terrenos de ciento treinta y cinco hectáreas, veinte y dos áreas y cincuenta y siete centiáreas, y tasado con lo antes espresado en la suma de cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y tres pesos ochenta y ocho centésimos oro sellado. No se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion y el mejor postor deberá oblar la suma de dos cientos pesos como garantía de su oferta. Por informes ocurrir á la oficina del Actuario.—Montevideo, Diciembre 6 de 1879—*Julio Sierra*, escribano público. e.6.15

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 3 del próximo mes de dos á tres de la tarde se procederá á vender en pública almoneda 28 piezas de material, un horno y un algibe edificados en un terreno de propiedad de D. Isidro Helguera, sito en la calle Uruguay de esclusiva propiedad de D. José Guaracino; y para pago de un crédito que adeuda á D. Genaro Farrolo. Retasado en la cantidad de 9,850 $ 32 centésimos. Se previene que no se admitirán las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion—Y que el mejor postor debe consignar en el acto la suma de 900 $ á los efectos del artículo 919 del C. de P. C.—Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Enero 19 de 1880—*Nicolas Lenguas*, escribano público. e.20.15.

Juzgado Ldo. Depl. de San José

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, continúa haciéndose saber la apertura de la sucesion de D.ª Juana Hernandez, á fin de que los que se consideren herederos, acreedores, ó con cualquier otro derecho á sus bienes se presenten á deducirlos ante dicho Juzgado, dentro del nuevo término de treinta dias.—San José, Noviembre 28 de 1879.—*Carlos M. Silva*, escribano público. d30.1mes

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Isaac Gil, se cita y emplaza á D. Isidro y D. Faustino Rebagna, para que por sí ó por apoderado en forma y dentro del término de noventa dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Lorenzo Rebagna y doña Vicenta Rodriguez—San José, Diciembre 6 de 1879—*Sixto de la Hanty*, escribano público. d13.3m.

Juzgado de Paz de San José

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Santiago Hochener, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á contestar al juicio verbal que le promueven los señores Ueltschi y Cª, bajo apercebimiento de que [illegible] San José, Enero 10 de 1880—*Miguel de la Hanty*, Juez de Paz. e17.30

AVISOS Y ANUNCIOS



NUEVA FÁBRICA DE CARRUAJES DE

Daglio Formento y C.ª

CALLE PIEDRAS, 377 (ENTRE JUNCAL Y CIUDADELA)

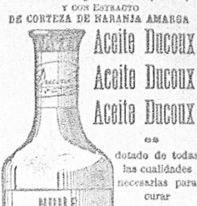
Esta nueva fábrica cuenta con un lindo surtido de volantas, landeaus, brecks y tilburys de formas elegantes, todo construido en esta fábrica como extranjeros.

Habiendo esta casa todo el material directamente, puede ofrecer á sus favorecedores una gran rebaja.—Se hacen composturas y cambios en todo lo concerniente al ramo.

Baratura, elegancia y solidez.

Trabajo garantido.

ol·-6m-dp%



ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

Yodo-Ferruginoso con Quina

Y CON EXTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Aceite Ducoux
Aceite Ducoux
Aceite Ducoux

es dotado de todas las cualidades necesarias para curar Anemia, Clorosis, Enfermedades del Pecho, Bronquitis, Resfriados, Catarros, Tisis, Diatesis y Afecciones Escrofulosas.

Depósito general en Paris, Dr DUCOUX, 209, r. St-Denis.

En *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y Cª, y en todas las Farmacias.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respetuosamente avisar al público del Uruguay que se fabrican en **Nueva York** y otras partes, **grandes cantidades de espúreas y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos**, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las espenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de **estas viles imitaciones**, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso, en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que **sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones** que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los **Estados Unidos de América**, á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, **cualesquiera Píldoras y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país**, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento **Núm. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico** siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al **comercio**, á las **madres de familia y otras señoras**, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme,

Su obsecuente servidor,

TOMAS HOLLOWAY

No. 533, Oxford Street,
Lóndres, 1.º de Mayo, 1878.

jl 3.1año.dp%

MAQUINA DE VAPOR EL "ATLAS"

SENCILLA, DURABLE Y ECONÓMICA.

Medallas de Honor—PARIS, LONDRES y VIENA

Caballos de vapor	2	3	4	6	8	10	11	18	25
MODELO HORIZONTAL Lbs.	27	37	44	67	86	110	125	170	210
CON CALDERA VERTICAL COMPLETA SOBRE UNA BASE DE Lbs.	60	80	100	135	170	200	230	--	—
Diam.º del Cilindro	4½	5½	6	8	9	10	12	13½	16 pulg.
Revolucion »		9	11	12	16	18	20	21	27	32 pulg.

Caballos de vapor	3	4	6	8	10	14
MODELO VERTICAL........ Lbs.	24	34	45	70	80	105
CON CALDERA VERTICAL COMPLETA SOBRE UNA BASE DE SOPORTE DE Lbs.	65	85	105	145	175	210

Todo con Bombas de alimentacion y Regulador.

THE "ATLAS" ENGINE Co., LIMITED,

Birmingham, Inglaterra.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses.

POR DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por tres meses, se abona 4 por ciento anual.
Por seis meses, se abona 5 por ciento anual.

POR DESCUENTOS—Convencional

POR CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra el quince por ciento anual.

Nota—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin del trimestre, un interés de tres por ciento anual, sobre el saldo menor de cada cuenta, que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre.

e3.1mes Montevideo, 1.º de Enero 1880.



Contra las Irritaciones de pecho, Bronquitis, Catarros, Gripe, Insomnios, Tisis, etc.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

Recibos de alquiler

Á 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

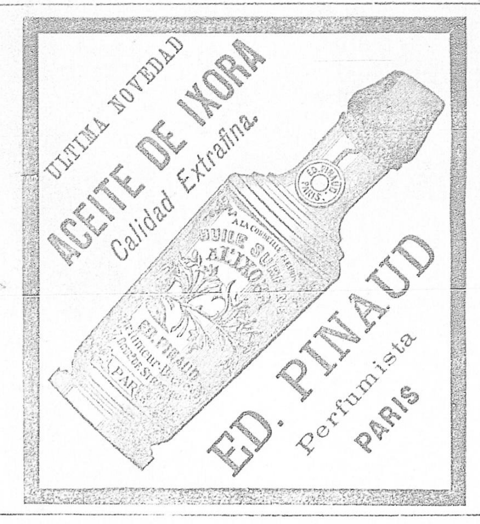
Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879.

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1880

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

AL PÚBLICO

Como los anuncios de la **librería Fermepin** constituyen una propiedad industrial segun contrato celebrado con la imprenta de «El Siglo» para la 1.ª, 3.ª y 4.ª carátula y el encabezamiento de los doce meses del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1880, será perseguido ante los tribunales todo individuo que cometa el abuso de adulterar, desfigurar, ó aplicar otros rubros que los de la **librería Fermepin** cuando los ejemplares son destinados á la venta al público. d1—



PILDORAS HOLLOWAY

¡LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!



Estas famosas é incomparables Píldoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre EL HÍGADO Y EL ESTÓMAGO, dando tono, energía, y vigor á estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á propósito para los niños. El emigrado, el viagero, el soldado, y el marinero reconocen en todos los climas el valor de las Píldoras Holloway.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y si se frotan con él abundantemente el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Ungüento cura el dolor de GARGANTA, la dipteria, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulosas, la gota y el REUMATISMO. Ademas, todas las afecciones cutáneas ceden al poder curativo de este remedio, con tal que se tomen simultáneamente las Píldoras Holloway para purificar la sangre.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

☞ Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Hünguento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los ofensores, y recompensaré liberalmente á los delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.—Depósito en Montevideo: Botica del Indio, de Pedro Rey, calle del 18 de Julio, esquina Arapey. No. 1.

o2.6meses.2psem

Centro Comercial

A pedido de 68 socios, se convoca á los señores suscritores á una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el miércoles 28 del corriente, á la una y media de la tarde, para tratar de reformas en el presupuesto.

Montevideo, Enero 20 de 1880.

e21.6

CARNEROS PADRES

DE LA RAZA LINCOLN

Se venden dos carneros de 20 meses de esta raza afamada.

Pueden verse y tratarse en la **Barraca Esperanza**, calle de los Andes, n. 21.

e8.15

RETRATOS

La persona que quiera obtener un buen retrato á precio baratísimo, y especialmente en grupos de varias personas incluso criaturas, con toda la perfeccion posible, vaya á la

FOTOGRAFIA

CALLE DEL CERRO N.º 23

Se hacen reproducciones de cualquier clase y de tamaño natural. Se venden artículos y productos químicos especiales para la fotografía. XXVIII

SECRETARIA DEL

Orfeon Nacional

Cítase á los señores socios para la Asamblea General extraordinaria que celebrará esta Sociedad el 23 del presente, á las 8½ en punto de la noche.

Recomiéndase la puntual asistencia, pues se tratará del art. 40 de los Estatutos Generales.

Montevideo, 20 Enero de 1880.

El Secretario.

e21.3

CALENTURAS!! CALENTURAS!!

Gran número de esperiencias hechas en los Hospitales, y una **MEMORIA LEIDA Á LA ACADEMIA de MEDICINA de PARIS** (en 21 de Mayo de 1878) han dejado sentado que las

GRAGEAS ÉMILIO DURIEZ DE QUINOIDINA

son un remedio enérgico á la par del *Sulfato de Quinina*, para la cura de las **Calenturas**, las **Jaquecas**, las **Neuralgias**, etc., y que evitan mejor que el las recaidas.

SON MUCHO MAS ECONÓMICAS QUE EL SULFATO DE QUININA.

Mas amplios detalles se hallaran en el prospecto que acompaña á cada frasco.

PARIS, 20, plaza des Vosges.—En *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hos y Cª.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

ALIMENTO PARA LOS NIÑOS

Desayuno para las señoras y los jóvenes.

PARA robustecer á los **Niños** y las personas *endebles del pecho, del estómago* ó que sufren la *Clorosis* ó la *Anemia*, el mejor y mas agradable desayuno es el **RACAHOUT de los ARABES**, alimento nutritivo y reconstituyente de **DELANGRENIER**, de Paris.—Depósitos en todas las principales Farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las **diversas afecciones del corazon**, la **Hidropesía**, las **Bronquitis nerviosas**, el **Garrotillo**, el **Asma** y contra todos los desórdenes de la circulacion.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

DE LACTATO DE HIERRO

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que, en dos ocasiones diferentes, á veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginosos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de *Ergotina de Bonjean* constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para **facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias** de todo género.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Los **Granulos** y el **Jarabe de Hydrocotila asiatica** de **J. LÉPINE**, *Farmacéutico en jefe de la marina de Pondichery* son segun el Doctor Cazenave, médico del hospital de Saint-Louis, el remedio más eficaz contra las afecciones rebeldes de la piel: **Eczema, Psoriazis, Liquen, Escozores, Empeines**, etc.

Depósito general: Farmacia LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris.

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y Cª, y en las principales Boticas de **América**.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA Y

Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

XXVII

Nueva Compañia Salteña

DE NAVEGACION Á VAPOR

De conformidad con lo que establece el artículo 13 de los Estatutos, convócase á los señores accionistas á la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad, en los salones de la Administracion, el dia 25 del corriente mes á la una de la tarde.

Salto, Enero 5 de 1880.

El Secretario.

e9.12

Nueva Compañia Salteña

DE NAVEGACION Á VAPOR

Se avisa á los señores accionistas que para la Asamblea General ordinaria convocada con fecha del corriente, el registro de acciones quedará cerrado el dia 20 del mismo.

Salto, Enero 5 de 1880.

El Secretario.

e9.12

VERDADERAS PILDORAS DEL Dr BLAUD

Pocas preparaciones ferruginosas pueden ofrecerse á la confianza de los médicos y los enfermos apoyadas en documentos tan auténticos como los siguientes.

1º Insertas en la nueva Farmacopea *(Codex)* se emplean, con el mayor éxito hace más de 40 años, por la generalidad de los Médicos para curar la **Anemia**, la **Clorosis** *(palidéz de color)* y facilitar el desarrollo de las jóvenes.

2º Hed aquí las opiniones de un de los hombres más *eminentes* en las ciencias médicas que las han experimentado:

« **Desde que, 35 años há, ejerzo la Medicina he reconocido que las Píldoras de Blaud tienen ventajas incontestables sobre todos los demás medicamentos ferruginosos y las considero como el mejor anti-clorótico.** » Dr DOUBLE, ex-Presidente de la Academia de Medicina de Paris.

« De todas las preparaciones ferruginosas, que nos han dado buenos resultados en el tratamiento de las afecciones cloróticas, las Píldoras de Blaud nos parecen deber colocarse en primera línea. » (T. H. *Diccionario universal de Medicina.*)

En fin exíjase que su nombre esté grabado en cada píldora en la siguiente forma: BLAUD

DESCONFIESE DE LAS IMITACIONES

Paris, nº 8, calle Payenne y en todas las Farmacias.

Depósito en *Montevideo*, en casa de **A. DEMARCHI Hermanos y Cª.**

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

JARABE DE BLAYN

Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con **gran éxito** desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippa, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho*, de las *Vias urinarias* y de la *Vegiga*. PARIS, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.—*Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hos y Cª.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

IMPORTANTE

En el pueblo de la Florida se vende un gran molino á vapor, único en el Departamento y de los mejores del país.

El que se interese puede hacer un magnífico negocio, por ser un establecimiento nuevo y estar pronto para trabajar.

Tiene grandes graneros y un vasto edificio para depósito de harinas, etc.

Para tratar, verse con los Sres. Portillo y Baipar da, calle Orillas del Plata, n. 26, en esta ciudad, y en la Florida, con su actual propietario.

César Osorio.

e10.1mes

POMOS

DE L. F. AKINSON Y C.ª

Depósito y venta por mayor, en casa de Belgrano y C.ª, calle del Rincon núm. 59 y 61.

d18.b.f.e

NEUFALINA



La **Neufalina**, de superioridad incomparable sobre todas las esencias y productos tan diversos que se han empleado hasta el dia, limpia, dejando los como nuevos, los *Guantes*, por delicados que sean sus colores, conservándoles al propio tiempo toda su finura y aumentando su duracion.

Hace desaparecer inmediatamente las manchas de grasa de las **Cintas** *y* **Tegidos de seda** *y de lana del* **Terciopelo**, *etc., etc.—Su olor, que no tiene nada de desagradable, se desvanece con la mayor prontitud.*

Depósito:

DEMARCHI, PARODI & Cª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

VICHY

Administracion; PARIS, 22, boulevart Montmartre.

GRANDE-GRILLE.—Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.

HOPITAL.—Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.

CÉLESTINS.—Afectos de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.

HAUTERIVE.—Afectos de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

Las Aguas de las Fuentes de Vichy, arriba mencionadas, se encuentran en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Cª, agentes generales de la Cª.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

PARA ARRENDAR

Una estancia á siete leguas del pueblo de San José con área de dos suertes de campos de buenos pastos y aguadas abundantes, con una buena casa de azotea, puestos, corrales, etc. Estos campos son muy aparentes para hacer invernadas por su proximidad á la ciudad y además por ser de buen engorde para ganado vacuno y son tambien exelentes para la cria de ovejas. Para mayores informes y tratar sobre el arriendo, ocúrrase á la calle Zavala, núm. 121. e11.15

CARNE, HIERRO Y QUINA

El alimento mas corroborante unido á los tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de buen exito y la autoridad de los facultativos mas afamados hacen constar que ésa asociacion de la *Carne* al *Hierro* y á la *Quina* da el mas poderoso regenerador para curar: **la Clorósis ó palidos colores, la Anemia, la Menstruacion dolorosa, el Empobrecimiento, ó Alteracion de la sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas**, etc. « En efecto, el Vino ferruginoso Aroud reune todo cuanto nutre y fortifica los organos, hace mas regulares, coordinadas y décuplas las fuerzas, é imparte á la sangre descolorida y empobrecida el vigor, el color y la riqueza. » *(Gazette des Hôpitaux et Mouvement Médical de Paris.)*

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Depositarios en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y Cª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.



LEGÍTIMOS

COLLARES Électro-Magnéticos de ROYER

Conocidos bajo el nombre de "Collares anodinos de denticion" contra las **CONVULSIONES** Y PARA FACILITAR LA DENTICION DE LAS CRIATURAS.

Los **COLLARES DE ROYER**, conocidos en todas partes desde hace **25 años** son los únicos que preserven á las criaturas de las **CONVULSIONES**, *facilitando su denticion.*

Para precaverse de las Imitaciones y Falsificaciones, *debe exigirse sobre cada caja la adjunta marca de fabrica y el nombre exacto de* **ROYER, Farmacéutico, calle St-Martin, nº 225, en PARIS.**

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

FOLLETIN

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

El conejo y el erizo abusan de todo, lo mismo que el hombre; á fuerza de escarbar, algunos de aquellos usurpadores habian espulsado el yeso de la pared, y habian llegado á abrir agujeros; y como á unos doce piés de la galería serpenteaba un sendero que guiaba á las viñas las recuas de la aldea, sucedia que muchas veces al desprenderse una piedra roida y desmenuzada, veian los campesinos aparecer en su lugar el movible hocico de un conejo que tomaba el fresco, ó el negro semblante de un melancólico erizo que levantaba el plano del valle.

La populosa pared se arruinaba en varios puntos sin haber despertado las inquietudes del convento. La superiora de las Monjas Azules jamás habia visto gente sospechosa alrededor de su clausura, jamás los piés de un galan ó de un ladron habian convertido en escala los profundos hoyos de aquella pared.

Las religiosas, silenciosos espectros que se paseaban por grupos á lo largo de la galería, jamás habian visto en el camino á otros hombres que á los campesinos, harto agobiados bajo sus cargas para poder levantar la cabeza.

Además aquel paseo solo era permitido á las virtudes esperimentadas; las jóvenes, menos seguras, se paseaban por los jardines del interior y por los patios; jamás iba una novicia sola á los bojes, á menos que se hallase cercano el dia de su profesion, en cuyo caso, segun las reglas del claustro, gozaba durante los últimos ocho dias de completa libertad.

En Marzo de 1690, seis meses antes de principiar esta historia, un correo, montado en un espumoso caballo, se detuvo en la verja del convento de las Monjas Azules, y entregó á la superiora una carta concebida en estos términos:

« Señora abadesa de las Monjas Azules de Meaux:

« Recibireis en vuestro convento á la señorita Antonieta de Savieres, jóven noble, huérfana y de diez y siete años de edad, y hareis que entre en religion luego que se halle bastante dispuesta é instruida. Procurad que no vea ni comunique con nadie del exterior, y cuanto escriba enviadlo al momento al ministro de la guerra. Así lo dispone S. M.

« *Miguel Louvois.* »

« P. D. Estendereis al pié de esta carta el recibo de las tres mil libras que os entregará el dador, y la devolvereis. La jóven llegará al convento dos horas despues de la partida del correo.

« Se os previene que todo el mundo, y sobre todo la jóven, debe ignorar el beneficio y la proteccion que S. M. la dispensa. »

Sobrecogida la abadesa de temor al ver el nombre de Louvois que imponia respeto en toda Europa, obedeció, recibió el dinero, extendió el recibo, devolvió la carta, y despidió al correo.

Esperó pues á la jóven, pero pasaron las dos horas fijadas, luego cuatro, y despues el resto del dia y de la noche, sin que se presentase la nueva educanda.

La señorita Antonieta de Savieres habia sufrido en su camino mil percances, que no habia previsto el marqués de Louvois, quien tenia fama de preverlo todo en sus planes de campaña.

Figúrense nuestros lectores en medio del hondo camino que conduce desde Givry á Elico una carroza cerrada por medio de cortinas de cuero, arrastrada por dos vigorosos caballos y guiada por un campesino obeso que debia haber tenido no poco trabajo para encaramarse á su asiento.

En la carroza se hallaba sentada, con el brazo pasado por una de las correas de la portezuela, y la mirada mas bien triste que indiferente, una hermosa y bien formada jóven, la señorita Antonieta de Savieres. Su rostro era de aquellos que no se olvidan despues de haberlos visto una vez; sus ojos eran negros, y su pupila, que variaba de color segun la luz, parecia nadar en un fluido azulado; sus cejas, en forma de arco, se unian al menor estremecimiento de una frente de marfil; su boca, por sus contornos ricos y delicados á la vez, revelaba pasion y elevadas miras, y por la mate blancura del óvalo perfecto de su rostro, se hubiera dicho que jamas habia visto el sol. La mano que pendia entonces del lazo formado por la gruesa correa, era larga y fina, y solo esperaba sus veinte años para asemejarse á las manos divinas del Correggio; la postura lánguida y casta á la vez que la bella jóven habia tomado en el coche, dejaba ver sus espaldas dignas de sostener los mas hermosos brazos del mundo, y desde sus bien contorneados hombros hasta sus piés, que salian por debajo de su vestido de lana oscura, todas las líneas de aquel cuerpo eran tan armoniosas y puras, que jamas en su perfeccion se hubiera atrevido el estatuario á sospechar voluptuosos placeres.

La carroza andaba lentamente, no porque fuese muy pesada, ni porque los caballos careciesen de vigor para hacerla volar por el camino, sino porque en este se encontraban muchos y profundos baches, y el campesino trataba de no fatigar á sus caballos que debian recorrer todavia veinte leguas antes de llegar al convento de las Monjas Azules.

Eran las nueve de la mañana; un sol de primavera filtraba sus rayos á través de inmóviles nubes; el dia anterior habia caido un fuerte chubasco, y aquel calor inesperado extraia de la tierra y de los árboles un olor que embriagaba.

El campesino se durmió en su asiento; abismada la jóven en sus reflexiones, no observó que los caballos abandonaban el camino para entrar en otro trasversal bastante estrecho, á cuyos dos lados habia un barranco de poca profundidad. Mas difícil era seguir el nuevo camino que el antiguo, pues la tierra estaba mas húmeda y eran los baches mas profundos; así es que aburridos los caballos de su escapatoria, resolvieron volver al camino real. Pusiéronse pues de acuerdo á su manera, y dieron tan rápida y repentina vuelta, que entraron en el barranco, y con ellos las ruedas delanteras; despiértase entonces el cochero, y sobrecogido de temor, descarga sobre los caballos sendos latigazos. Los animales imaginan que se les exige escalar uno de los lados del foso que tendria unos seis piés, y se lanzan furiosos para trepar por el ribazo.

Á estar el tiempo seco y el terreno firme, es indudable que hubieran arrastrado la carroza; pero las ruedas se hundian en un terreno arcilloso, y era imposible adelantar un paso. Uno de los caballos cae de costado, rueda hasta el fondo del barranco, y arrastra al otro que cae sobre su compañero, rompiendo la lanza y la tijera del coche; el asiento del cochero se desploma tambien entre los caballos, y aquella masa rueda, se agita y casi desaparece bajo una capa de tierra y de ramas desgajadas.

Medio minuto habia bastado para que sucediera tan gran desgracia, y si la carroza no se hubiese hundido milagrosamente entre la arcilla, es seguro que la habrian hecho pedazos los caballos furiosos de miedo y de dolor.

La jóven no habia tenido tiempo para ver el peligro; al caer las ruedas en el barranco habia dado un grito, y viendo luego que el carruaje permanecia inmóvil, intentó abrir la portezuela y apearse. Sin embargo, la portezuela resistió al chocar contra un monton de tierra, y Antonieta vió entonces á los caballos que lanzaban furiosas coces, y oyó los ahogados lamentos del campesino; luego todo enmudeció, y la jóven se vió encerrada en aquella caja que no podia abrirse, sola, presa de un terror que redoblaba á cada sacudimiento impreso al carruaje y á cada relincho de los lastimados animales.

Mientras que por la portezuela de la derecha imploraba socorro sin que nadie respondiese á su voz en la campiña desierta, oyó á su izquierda el galope de un caballo, y vió asomar por la ventanilla el rostro de un jóven.

—Dios mio! exclamó este, una mujer aquí dentro!

Antonieta fuera de sí de alegria gritó:

—Socorro! socorro!

Y no pudo decir mas; al terror habia sucedido un sentimiento del todo distinto; ambos jóvenes al mirarse olvidaban la una su peligro, el otro su inquietud, y se contemplaban con visible admiracion.

El jóven, que no era otro que Gerardo de Lavernie, fué el primero en volver en sí.

—Señora, dijo, estais herida?

—No, caballero, no lo creo; pero Sidonio!.... los caballos!....

—Cómo! hay un hombre entre esos caballos? preguntó Gerardo.

—El cochero.... Sidonio; lo he oido quejarse hace pocos momentos.

—Caramba! pues ahora no se queja, murmuró Gerardo; veámoslo.

Y acercándose distinguió al infeliz campesino medio sepultado bajo los caballos; tiró de él para sacarle de allí, pero los animales dieron otra vez principio á sus coces y á sus relinchos; Sidonio no hizo movimiento alguno; Gerardo frunció las cejas.

—Un hombre muerto! pensó; como va á asustarse esa señora; y volvió á la portezuela.

—¿Qué hay, caballero? preguntó Antonieta con ansiedad.

—Parécemo, señora, que Sidonio se encuentra muy mal parado.

—¡Ah! Dios mio.

—No os asusteis..... ante todo probad de salir de aquí.

—En vano lo he intentado.

—En efecto, la tierra obstruye la portezuela, y es necesario removerla un poco.

Y el jóven se quitó el cinturon y la espada que colgó de la silla de su caballo atado á un árbol; levantó sus vueltas de batista, quitóse los guantes, y se dispuso sin titubear á remover la mojada tierra con sus blancas y hermosas manos.

—¡Ah! caballero, deteneos, ¿qué vais á hacer? exclamó Antonieta.

Gerardo se detuvo.

—Habria un medio, dijo; señora, sois delgada y lijera, y con mi auxilio podriais pasar por la ventanilla. Dudais.... En efecto.... pero aguardad, en pocos momentos habrá desaparecido ese montoncillo de tierra.

—No, caballero, esperaré á que llameis á un campesino, y con un azadon....

—Señora, es imprudencia esperar; si por desgracia se levantasen los caballos, lo harian todo pedazos.

—Pasaré, pues, caballero, dijo Antonieta con resolucion.

—Ved cómo, señora; tened la bondad de estender los brazos hácia mí, y yo os sacaré fuera; soy robusto, no tengais cuidado alguno.

—Antonieta se ruborizó y Gerardo tambien; la jóven estendió tímidamente sus brazos y bajó los ojos, y acercándose él á la portezuela, y tomándola en sus brazos, la levantó como si hubiese sido una diáfana sombra; mas Gerardo no pudo impedir que en aquel movimiento rozase sus cabellos con la mejilla de Antonieta, que los dos brazos de la jóven ciñesen su cuello, que en el contacto de sus dos pechos, la doble palpitacion de la vida, produjese en sus corazones un sacudimiento eléctrico; y entonces desapareció la sangre del rostro de Antonieta que vaciló y hubo de apoyar una mano en la carroza, y hasta Gerardo se sintió temblar y se vió obligado á volverse para ocultar una emocion que no era dueño de contener.

—Ya estais salvada, dijo haciendo un esfuerzo sobre sí mismo; ocupémonos ahora del hombre y de los caballos.

Antonieta no contestó.

—Esos animales se ahogan, continuó Gerardo; el collar y los arreos les lastiman; es preciso cortarlos.

Y se dirigió al barranco con un cuchillo en la mano; los caballos se agitaron de nuevo.

—Caballero, caballero, vais á haceros matar, exclamó la jóven deteniéndole.

—Perdonad, señora; pero es necesario ver en qué estado se encuentra el pobre que se halla allí tendido; perdonad!

Gerardo apartó con suavidad el brazo de Antonieta, y procuró estraer á Sidonio de entre los caballos; logrólo, gracias á su vigor y sangre fria, y poniendo su mano sobre el corazon del campesino:

—Gracias á Dios, solo está desmayado, dijo. Pensemos ahora en los caballos.

Y cortando los tirantes, las riendas y las correas, devolvió la respiracion y la libertad á los caballos, los cuales se levantaron y sacudieron por largo tiempo con agudos y alegres relinchos.

Luego, y como si nada hubiese sucedido, empezaron á pacer la yerba del ribazo con la mayor tranquilidad del mundo.

—En cuanto á esos, dijo Gerardo, respondo de ellos; pero me parece que vuestro cochero Sidonio tiene dos ó tres costillas en bastante mal estado. Si consentis en esperar algunos momentos en este sitio, montaré á caballo, y buscaré en las cercanías un cirujano para el hombre, un maestro de coches para la carroza, y un cordial para vos que estais muy pálida.

Apenas Gerardo hubo hablado á Antonieta de su palidez, cuando sus mejillas se cubrieron de púrpura. El jóven tenia ya un pié en el estribo, cuando pasaron por el camino real cuatro labriegos, conduciendo heno en un carro estrecho y largo como los que se usan todavía en Alsacia. Gerardo les llamó con voz penetrante; volviéronse, dejaron su carreta en el camino y acudieron.

En tanto Gerardo habia hecho volver en sí á Sidonio; pero el pobre hombre solo habia recobrado el conocimiento para sentir su dolor, y á pesar del agua con que la jóven rociaba sus sienes, á pesar del frasco de esencias que tenia abierto debajo de su nariz, volvió á desmayarse, despues de prorumpir en un grito lamentable.

Los cuatro campesinos sacaron del barranco la carroza sin averías graves; limpiaron los caballos, y terminada su tarea, esperaron que ocurriese alguna idea á Gerardo ó á Antonieta.

Esta prorumpió en llanto.

—Señora, dijo Gerardo, tened á bien manifestarme vuestras intenciones, y darme vuestras órdenes; ante todo hagamos trasladar al herido al pueblo mas inmediato.

—Sí, caballero, sí, contestó Antonieta aturdida.

—Amigos mios, añadió Gerardo dirigiéndose á los campesinos; colocad á ese pobre hombre en la carroza, en la cual enganchareis con cuerdas un solo caballo, y conducidle á Dommartin. Tomad un luis y dad la mitad al barbero por los primeros cuidados; esa señora y yo os seguiremos poco á poco. Marchad.

La carroza marchó lentamente, escoltada por los cuatro hombres, y Gerardo y Antonieta quedaron solos en el camino.

—Veamos, señora, dijo Gerardo; habeis tomado ya una resolucion?... estais ya mas tranquila?... No contestais....? Temeis por la vida de Sidonio?.... Sentis no poder continuar el viaje en la carroza?.... sin duda volviais á vuestra casa y temeis que esta dilacion ponga en cuidado.... á vuestra madre.... á.... á vuestro esposo?.....

Gerardo fué interrumpido en sus delicadas preguntas por los sollozos que la jóven no pudo contener por mas tiempo.

—Señora, por Dios, hablad! exclamó Gerardo. Espero que no habré tenido la desgracia de ofenderos en lo mas mínimo; decidme dónde debo acompañaros, y me despediré de vos.

—Caballero, contestó Antonieta enjugando sus lágrimas, ¿qué haré si me dejais sola? Solo conocia en el mundo á una persona, y acaban de llevársela herida, espirante..... Quizás haya muerto ya. Me mirais con sorpresa, caballero; no os he dicho, sin embargo, mas que la verdad.

—No conoceis en el mundo mas que á Sidonio? ¿Y vuestros padres?

—No los tengo.

—Los habeis perdido?